



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Desafíos para la comunidad educativa en el acompañamiento**  
**a estudiantes LGBTQI+ dentro de la Escuela Juan Luis**  
**Undurraga Aninat**

**Trabajo de Titulación para optar al grado académico de Licenciatura en  
Trabajo Social y al título profesional de Asistente Social**

**Autores: Diego de la Fuente Ríos  
Katherine Vergara Cerda**

**Docente Guía: Paula Hurtado López**

Santiago - Chile

2023

**NOTA OBTENIDA: 6,6**  
**(SEIS COMA SEIS)**

**FIRMA Y TIMBRE DE AUTORIDAD RESPONSABLE**

E-mail: [ddelafuente@utem.cl](mailto:ddelafuente@utem.cl) - [Kvergara@utem.cl](mailto:Kvergara@utem.cl)

Título de la tesis: Desafíos para la comunidad educativa en el acompañamiento a estudiantes LGBTQ+ dentro de la escuela Juan Luis Undurraga Aninat

Escuela: Escuela de Trabajo Social.

Carrera o programa: Trabajo Social.

Título al que opta: Licenciado en Trabajo Social.

## 2. Autorización de Reproducción

Se autoriza la reproducción total o parcial de este trabajo de titulación, con fines

académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica

que acredita al trabajo y a su autor.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

En consideración a lo anterior, se autoriza su reproducción de forma

X	Inmediata
	A partir de la siguiente fecha: _____ (mes/año)

Esta autorización se otorga en el marco de la ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual, con carácter gratuito y no exclusivo para la Institución.

NOTA OBTENIDA:

---

Firma y timbre autoridad  
Responsable

# ÍNDICE

<b>Capítulo I. Planteamiento del problema</b>	
1.1. Presentación del problema	12
1.2. Fundamentación del problema.	18
1.2.1 Antecedentes de estudios sobre acompañamiento de estudiantes LGBTQI+ a nivel escolar en el mundo	18
1.2.2 Antecedentes de estudios sobre acompañamiento de estudiantes LGBTQI+ a nivel escolar en Chile.	24
1.2.3 Preguntas de investigación	28
1.2.4 Objetivos general y específico	29
1.4. Justificación del tema	30
1.4.1. TS en contextos educativos	30
1.4.2. TS con NNA	34
1.4.3. TS con población LGBTQI+	36
1.3.4. Derechos humanos en el Trabajo Social	38
<b>Capítulo II. Marco teórico conceptual</b>	
2.1. Niñeces e Infancias	41
2.2. Disidencias sexuales y género	44
2.3. Identidad, orientación sexual y expresión de género	45
2.4. Espacios educativos	47
2.5. Convivencia escolar	49
2.6. Educación	51
2.7. Inclusión	52
2.8. Estrategias de inclusión	54
2.9. Violencia	55
2.10. Discriminación	58
2.11. Cambio estructural, social y emocional de la comunidad LGBTQI+	60
2.12. Visibilidad de la comunidad LGBTQI+	61
<b>Capítulo III. Marco contextual</b>	
3.1. Instrumentos internacionales sobre NNA LGBTQI+	64
3.2. Instrumentos nacionales sobre NNA LGBTQI+	66
3.3. Convivencia escolar y acompañamiento en Chile	68
3.4. Convivencia escolar y acompañamiento en la comuna de Quilicura	71
3.5. La Escuela Juan Luis Undurraga, Quilicura	71
3.6. Protocolos contra bullying y violencia hacia la comunidad LGBTQI+	73
<b>Capítulo IV. Marco metodológico</b>	
4.1. Paradigma epistemológico	76
4.2. Enfoque de la investigación.	77
4.3. Corrientes teóricas	79
4.4. Tipo de investigación	79

4.5. Población objetivo	80
4.6. Muestra	80
4.7. Unidad de análisis	81
4.8. Técnicas de recolección de datos:	81
4.9. Validación de datos y credibilidad	82
4.10 Plan de análisis	82
<b>Capítulo V. Análisis de resultados</b>	
5.1 Cuadro de categorías y matriz de datos.	84
5.2 Análisis de categorías.	87
5.2.1 Experiencias de violencia hacia la comunidad LGBTQI+.	87
5.2.2 Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.	91
5.2.3 Acciones realizadas anteriormente dentro del establecimiento.	94
5.2.4 Conocimiento de los estudiantes sobre el equipo de convivencia escolar.	94
5.2.5 Reflexiones de los estudiantes sobre los desafíos de la comunidad educativa.	96
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b>	
Conclusiones	100
Bibliografía	105
Anexos	115

# Agradecimientos

Katherine Vergara

*Mis agradecimientos van dedicados a mi familia, la cual me apoyo y entregó su amor en cada paso que di. Por sobre todo a mi madre, María Cerda y a mi hermana, Yessenia Vergara, las cuales siempre han sido mis ejemplos a seguir.*

*Aprecio el acompañamiento por parte de mi novia Katiuska González, que me entregó todo su cariño, apoyo incondicional, conocimiento y contención en el proceso, sin pedir nada a cambio.*

*Asimismo, Agradezco a mi suegra Patricia González, quien me brindo su cariño y me hizo sentir parte de su familia.*

*Agradezco también a mi profesora guía, Paula Hurtado, la cual me asistió durante este proceso y tuvo siempre la disposición de responder a cada consulta que le hacíamos, al igual que brindarnos sus conocimientos.*

*De igual manera quiero agradecer a los profesionales que me brindaron su acompañamiento dentro de la práctica profesional y me asistieron frente a la investigación dentro del contexto educacional, Cesar Coña, Francisca Troncoso y Natalia Olea.*

*En esta misma línea agradezco a cada niño y adolescente que participó en la investigación y/o taller, les deseo todo mi apoyo en su desarrollo personal, emocional y educacional.*

*Por otra parte, agradezco a mis compañeras, Fernanda, Scarleth, Claudia, Romina y Gianina, ya que gracias a su apoyo dentro del proceso universitario logré salir adelante frente a situaciones difíciles.*

*De igual forma agradezco a mi compañero de investigación y amigo Diego de la Fuente, por su constante apoyo, persistencia y cariño en este proceso.*

*Quiero darle un gran reconocimiento a mi hermana menor, Fernanda Vergara, la cual me entrega su amor a diario y su contención en mis momentos más complicados.*

*Como mención honrosa, quiero mencionar a mi abuela, Esbelsi Vega, sé que estaría orgullosa de mí, un abrazo y beso al cielo.*

*Finalmente quiero agradecerme a mí misma, por la perseverancia y resiliencia que mantuve durante toda esta etapa, en la cual aprendí mucho de las personas antes mencionadas y me conocí a mí misma.*

*Los adoro con el corazón.*

*Diego de la Fuente*

*Dedico mis agradecimientos a todas las personas que me han acompañado y apoyado durante este proceso, entregando su apoyo incondicional cuando he pasado por momentos complicados y estando presentes al momento de necesitarles.*

*Principalmente me gustaría agradecer a mi madre, Carolina Ríos, mi abuela, María Graciela Cornejo, mi tío Juan Carlos Ríos y mi hermana menor, Francisca de la Fuente, quienes me han alentado a seguir adelante a pesar de las complicaciones que hemos vivido como familia.*

*Agradezco también a mis amigos, Fernanda, Thomas, José, Antonio, Juan y James quienes me acompañaron desde mi etapa escolar hasta el transcurso de mi carrera universitaria y que mantuvieron la disposición de ayudarme en situaciones complejas de mi vida personal.*

*De igual forma, agradezco a mis compañeros de carrera, Claudia, Carito, Fernanda, Scarleth, Alejandro y Lin, quienes posteriormente se transformaron en mis amigos y me ofrecieron contención durante estos 5 años, con quienes conecté desde el primer instante y formamos un vínculo el cual espero que se mantenga de aquí en adelante.*

*Asimismo, me gustaría darle una mención a Isidora, Valentina, Inda y Maite, con quienes tuve la dicha de compartir mi último año de carrera dentro de la práctica profesional, transformándose así en un gran apoyo en este complejo proceso y formando igualmente una gran amistad.*

*Le doy las gracias a la profesora Paula Hurtado, quien aceptó guiar nuestra investigación con toda la disposición a orientarnos y resolver dudas con su conocimiento, haciendo de este proceso mucho más ameno.*

*Agradezco también a mi compañera de investigación y gran amiga que conocí desde nuestro primer año de universidad, Katherine Vergara, por su constancia, apoyo, paciencia, cariño y capacidad de afrontar las dificultades que como equipo más de una vez tuvimos.*

*Mención honrosa a todes les niñas y adolescentes parte de la comunidad LGBTQI+ que participaron de este proceso de investigación con la intención de*

*aportar con sus experiencias, alentándoles a continuar resistiendo y viviendo su realidad.*

*Dedicó palabras también a mi abuelo, Juan Carlos Ríos, quien me acompaña desde el cielo, mirando orgulloso todo lo que he logrado a nivel personal sabiendo que siempre confió en mí, te extraño y te quiero mucho.*

*Finalmente me agradezco a mi mismo, por haber enfrentado esta etapa con todo lo que implicaba, creciendo tanto profesional como personalmente y aprendiendo de las diferentes experiencias que he vivido durante 23 años de mi vida con altos y bajos.*

*Muchas gracias por su apoyo, les quiero!*

## Resumen

La presente investigación tiene como propósito conocer los desafíos que presenta la comunidad educativa en el acompañamiento a estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTQI+ dentro del colegio “Juan Luis Undurraga Aninat”, ubicado en Quilicura.

El estudio se enfoca en los desafíos, acciones de acompañamiento y necesidades que presenta el contexto educativo frente a la temática de las infancias sexo diversas, específicamente en el ámbito educacional. Asimismo, se genera conocimiento teórico y referencial con el propósito de obtener información sobre las infancias, educación y diversidad sexual.

A partir de la información recopilada se logró exponer que son numerosas las dificultades de los centros educativos hacia la población infantil disidente, visibilizando las falencias en el acompañamiento hacia ellos.

Se llega a la conclusión de que los profesionales que se encuentran en el contexto educativo (Trabajadores sociales) son agentes de cambio y pueden aportar a través de la disciplina, manteniendo una responsabilidad con las presentes y futuras infancias sexo diversas.

**Palabras clave:** LGBTQI+, Identidad de género, Infancias, Trabajo Social, Derechos Humanos, Educación, Convivencia escolar, Orientación sexual, Disidencias.

## Abstract

The current research aims to know the challenges the educative community has to face in support of the LGBTQI+ students from “Juan Luis Undurraga Aninat” school, located in Quilicura, from Santiago, Chile.

The investigation was focused on the challenges, accompaniment actions and needs that the school context presents to the Queer childhoods topic, talking specifically on the educational aspect of it. In addition to that, it's expected to generate theoretical and referential knowledge with the purpose of obtaining information about childhoods, education and sexual diversity.

Due to the collected information, it was possible to show that schools have high difficulties towards Queer child community, revealing the shortcomings when it comes to supporting them.

It is concluded that the professionals that are found in the school context (Social workers) have the role of being effective change agents and they can contribute through our discipline, keeping the responsibility and commitment with the present and future generations of Queer childhoods.

**Keywords:** LGBTQI+, Gender identity, Childhood, Social Work, Human rights, Education, School life, Sexual orientation, Queer.

# Introducción

La presente investigación tiene como finalidad exponer los diversos desafíos que se presentan al Trabajo Social en el área de convivencia escolar, en temática de infancias sexo diversas, abarcando el área de educación, identidad y expresión de género, orientación sexual y su ciclo de desarrollo.

En el primer capítulo, se expone el planteamiento del problema de investigación la y fundamentación del tema, referenciando las investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional sobre infancias LGBTQI+. Seguidamente, se presentan las preguntas de investigación junto con los objetivos generales y específicos. Finalmente, se visualiza el rol del trabajador social en temáticas de educación, infancia y población LGBTQI+.

En el segundo capítulo, se presenta el marco referencial, detallando y especificando conceptos como: infancia, disidencias sexuales y de género, identidad, orientación sexual y expresión de género, espacios educativos, convivencia escolar, educación, entre otros

En el tercer capítulo, se expone el marco contextual sobre el tema, dando cuenta de los instrumentos internacionales y nacionales referentes a los temas de infancias disidentes, convivencia escolar y su debido acompañamiento en Chile, y, específicamente, en la comuna de Quilicura, visibilizando también, el enfoque de derecho dentro de la disciplina del Trabajo Social. Posteriormente, se aborda la realidad de la escuela “Juan Luis Undurraga Aninat” y sus protocolos contra el bullying y violencia hacia la comunidad LGBTQI+.

En el cuarto capítulo, se presenta el marco metodológico de la investigación, dando cuenta del enfoque, corriente epistemológica, paradigma, tipo de investigación, población objetivo, unidad de análisis,

muestra, técnicas de recolección de datos, validación de datos y credibilidad, y finalmente, el plan de análisis.

En el quinto capítulo, se expone el análisis de resultados, en el cual se visualiza el cuadro de categorías y la matriz de datos, efectuando un amplio análisis de experiencias, comentarios y/o frases significativas por parte de las participantes expuestas a lo largo de la investigación. De igual manera, dentro de las categorías se presentan las experiencias de violencia, necesidades y conocimientos de los estudiantes, asimismo las acciones realizadas por parte del establecimiento educacional.

Finalmente, en el sexto capítulo se desarrollan las conclusiones de la investigación, presentando las opiniones personales sobre la investigación teoría-práctica ejecutada dentro del establecimiento educacional “Juan Luis Undurraga Aninat”. De igual manera, se presentan los obstáculos y desafíos a lo largo de la investigación. Asimismo, se analizan los hallazgos y las posibles propuestas sobre los estudiantes disidentes dentro del contexto educativo.

# Capítulo I

## Planteamiento del problema

### 1.1 Presentación del problema

Durante los últimos años, se ha producido una expansión del movimiento LGBTQI+; empero, pese a la visibilidad que éste ha ido adquiriendo, el tema de las disidencias sexuales continúa siendo una suerte de tabú para la sociedad chilena. Esto, ya que cualquier manifestación contraria a la norma cisgénero y heterosexual es percibida como una condición desfavorable.

Como consecuencia de ello, actualmente se pueden observar numerosos casos de crímenes de odio y violencia hacia las diversidades sexuales, puesto que vivimos en una sociedad punitiva y machista, que constantemente rechaza la libertad de expresión, las diversas identidades y expresiones de género, así como también las numerosas orientaciones sexuales. Ejemplo de ello, es el caso de una joven transfemenina, quien el año 2022, sufrió un crimen de odio en Santiago. Esta joven trans recibió reiteradas puñaladas por parte de un sujeto, lo cual derivó en su hospitalización, y debido a que se encontraba en riesgo vital. Al respecto, la organización Organizando Trans Diversidades señaló: “Respecto al crimen de trans/travesti odio, Emilia Oyarzún, abogada a cargo de la coordinación de Legislación y Políticas públicas de OTD Chile considera: “Es una necesidad que tenemos como comunidad, de que estas situaciones se establezcan en el Código Penal como la agravante que corresponde, porque vemos todos los días como una comunidad como la nuestra está siendo violentada”. (Organizando Trans Diversidades, 2022).

Desde el año 2019 hasta el año en curso, se han presentado diversos cambios en la sociedad chilena, los cuales le han dado mayor visibilidad a la comunidad LGBTQI+. De esta forma, se han ido erradicando ciertas normativas, como el artículo 365 del Código Penal, el cual tipificaba la homosexualidad como una conducta ilegal o la cual atenta contra la moral. Es así como el año 1999, se presenta una lucha por parte de la comunidad LGBTQI+ para la erradicación del artículo anteriormente mencionado, el cual finalmente fue derogado el año 2022, estableciendo un hito que marca un antes y un después en la visibilización de la comunidad LGBTQI+.

“El Movilh, que desde 1999 viene luchando por la derogación del 365 y toda esta jornada gestionó los respaldos de senadores/as, sostuvo que con el proyecto “aprobado hoy en el Senado se terminará con el estigma que pesa sobre los jóvenes homosexuales, cuya orientación y prácticas sexuales son consideradas un delito pese a no existir abusos o atropellos de por medio contra terceras personas y pese a la ausencia de cualquier otro delito ya sancionado por nuestra legislación”. (Movilh, 2022)

Asimismo, se van agregando nuevas normas que influyen directamente sobre la comunidad disidente, como, por ejemplo, la Ley de Identidad de Género (2018) y la Ley de Matrimonio Igualitario (2021), las cuales abarcan a parte importante de la comunidad LGBTQI+, avanzando en la elaboración de leyes con mayor igualdad.

Del mismo modo, las redes sociales han potenciado la visibilidad de la comunidad LGBTQI+, debido a que brindan un espacio seguro y apoyo indirecto a las personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad. Ellas también permiten masificar las marchas que se generan dos veces por año, por lo que cada vez un mayor número de personas se unen a estos espacios de conmemoración y lucha social.

“Como situaciones detectadas podemos evidenciar en la ficha de observación se identificó cuáles son las páginas en redes sociales que tienen más aceptación y seguidores, Principalmente Facebook e Instagram son la mejor herramienta para la difusión y visibilización de la cultura LGBTIQ+, estas plataformas son utilizadas como medio de comunicación donde existen organizaciones para promover la diversidad , gestión de proyectos y fundaciones que brindan información a la sociedad, YouTube es una plataforma en la cual se puede encontrar historias impactantes de personas trans y contenido sobre su historia y creación, sin embargo Twitter es una plataforma con fines políticos pero es una app que ha recibido multitud de premios por colaborar con organizaciones que trabajan para apoyar la comunidad.” (Silva, 2021: 17)

Aún con los avances realizados sobre la visibilidad, se debe hacer mención a las infancias disidentes, a las cuales se les presentan diversos cuestionamientos sobre la identidad de género, como lo hace notar Zaro (s.f.) en la investigación de Luciano Varela (2020) *“El/la niño/a de 2 años (primera infancia) irá adquiriendo – a través de distintas personas de su entorno – la idea de género, mientras que durante la segunda infancia (hasta la pubertad), esa idea se tornará más rígida, llegando luego a un estado de “búsqueda del sí mismo” y de autoconocimiento que se dará durante la adolescencia”*. El autor enfatiza cómo los infantes en sus primeros años de vida, adquieren la idea de género y durante su adolescencia se visibiliza el autoconocimiento genérico-sexual, por lo que se necesitará manejo, socio-educación, contención y apoyo de los individuos que estén en su red de apoyo más cercanos, hacia les niñas y adolescentes que estén pasando por este proceso, puesto que el soporte interviniente que se les entregue, será el que determine y aclare el sentir de les niñas que presentan discrepancia hacia la heteronorma socialmente impuesta.

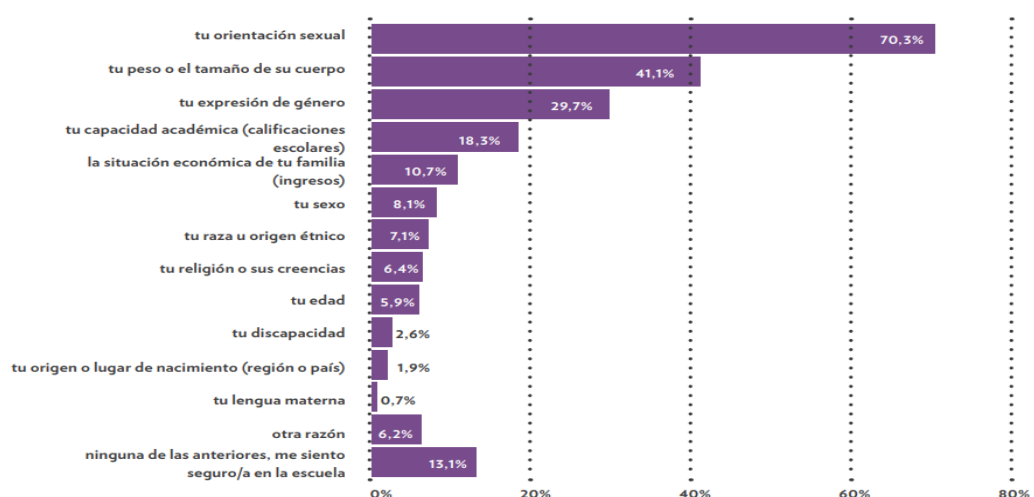
Cabe mencionar que es importante la educación que se entrega en la primera infancia, puesto que es donde el infante desarrolla diversas percepciones y/o visiones del mundo, es por ello que cuando entrega un punto de vista, debería entregarse una visión sin estigmatización, con la finalidad de que el infante desarrolle su propia percepción sin sesgos.

Además, la primera infancia es trabajada también en ámbitos educativos, donde en los establecimientos educacionales les entregan diversos valores, herramientas y un sinfín de aspectos para su vida diaria, siendo las primeras adecuaciones pedagógicas que se presentan en sus primeros años de vida.

En lo que respecta al ámbito educativo en Chile, se estima que los estudiantes de educación básica y media que se auto perciben como disidencias sexo-genéricas, han experimentado inseguridad frente a diversos aspectos o características personales. Basándose en una encuesta de Clima Escolar realizada por Todo Mejora (2016: 26), podemos visualizar importantes datos: el 70,3% de los estudiantes se ha sentido inseguro por su orientación sexual, el 41,1% por su peso o el tamaño de su cuerpo y el 29,7% por su expresión de género en centros educacionales, como bien se observa en el siguiente gráfico:

FIGURA 1.1 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES LGBT QUE SE SIENTEN INSEGURO/A EN LA ESCUELA POR LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES REALES O PERCIBIDAS

“Te sientes incómodo/a inseguro/a en tu escuela por...”



(Todo Mejora, 2016: 26)

Por ello, resulta tan importante socio-educar a la comunidad educativa. Al enfocarse en esta población se encuentran diversas leyes y normas que están enfocadas en visibilizar y resguardar a las disidencias contra todo tipo de discriminación y violencia, además de protegerlas frente a las diversas vulneraciones de los DDHH. Podemos encontrar las siguientes:

- Ley Zamudio.
- Ley de identidad de género.
- Proyecto contra la homofobia y transfobia.
- Ordenanzas municipales contra la discriminación.
- Ley general de educación.
- Ley contra el bullying.
- Ley de inclusión educacional.
- Poder judicial y no discriminación.
- Proyectos sobre niñas, niños y adolescentes LGBTQI+.

Asimismo, existe un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación: “La educación inclusiva se define un camino formativo sustentado en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, en el respeto a las diferencias y la valoración de cada integrante de una comunidad educativa, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras para la participación y los aprendizajes durante sus trayectorias educativas” (Ministerio de Educación, 2023).

Conforme a esto, se busca generar espacios de valoración, respeto, comprensión, contención y protección para así desarrollar un bienestar en común con la comunidad educativa hacia estudiantes disidentes.

No obstante, si bien las escuelas deberían ser un ambiente seguro para todos, todas y todes les estudiantes, independientemente de su identidad, orientación sexual o expresión de género, existe mucha desinformación en el espacio educacional respecto a las disidencias sexuales y de género, lo cual conlleva que las/os/es estudiantes no puedan

expresarse libremente en el entorno escolar. Tanto así, que docentes y asistentes de la educación no siempre promueven una convivencia escolar sana e inclusiva, dejando de lado el acompañamiento y contención a niños LGBTQI+, frente a situaciones de vulneración dentro de la escuela.

La presencia de actitudes discriminatorias y violentas dentro de la escuela, tiene una influencia directa en el rendimiento y la salud mental de los estudiantes, por lo que se debe regular la comunidad educativa, estableciendo estrategias de inclusión y respeto fuera y dentro de la sala de clases. Empero, el tema de la convivencia escolar suele recaer principalmente en las/los/les estudiantes de forma superficial y se deja de lado el rol que tienen los diversos actores institucionales dentro del establecimiento.

Conforme a esto, la presente investigación surge con el propósito de visibilizar la realidad de los estudiantes LGBTQI+ en la escuela chilena e identificar las estrategias de acompañamiento que se implementan sobre dichos estudiantes. De igual manera, se busca resaltar y revalorar el rol del trabajador social a nivel escolar, como parte fundamental del equipo de convivencia y como profesional implicado en realizar intervenciones directas con NNA. Para ello, requiere tener conocimientos base sobre las temáticas que se deben abordar con la comunidad LGBTQI+, así como también un actuar profesional acorde a éstos. Por tal motivo, debe estar actualizado respecto a los cambios sociales, para así desarrollar distintas variaciones en cada uno de sus protocolos, procesos de intervención y diagnósticos.

Dada la importancia del tema y en el contexto de una práctica profesional, se decidió investigar sobre el programa de acompañamiento y las estrategias desplegadas hacia los estudiantes LGBTQI+ en la Escuela Juan Luis Undurraga, de la comuna de Quilicura, con la finalidad de comprender el contexto en el que se sitúan y el acompañamiento que se les realiza a los estudiantes que se identifican como disidencias sexo genéricas dentro de este espacio educativo.

## 1.2. Fundamentación del problema.

### 1.2.1 Antecedentes de estudios sobre acompañamiento de estudiantes LGBTQI+ a nivel escolar en el mundo

A nivel internacional, es posible encontrar numerosas investigaciones vinculadas con los estudiantes insertos en la comunidad LGBTQI+, que abarcan temáticas como los DD. HH de los individuos disidentes, desde distintas perspectivas teóricas. Estas investigaciones son realizadas por países hispanohablantes, tales como México, Uruguay, Colombia y España.

En lo que respecta a las estrategias de acompañamientos a estudiantes disidentes, esto ha sido un gran desafío, puesto que las problemáticas sociales van cambiando año tras año. Es por ello que estas propuestas y casos presentados se realizan para tener un accionar adecuado frente a la discriminación y acoso escolar.

En México, sus leyes federales han ido cambiando año tras año y agregando nuevas, las cuales proporcionan y favorecen a la comunidad LGBTQI+, dándoles un trato sin discriminación, tales como, la Ley federal que busca prevenir y eliminar la discriminación. En su Artículo 9 esta “reconoce que se considera como discriminación: Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos. En el artículo 15 sextus establece como medida de inclusión la educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional.” (CEAV, 2018: 15). Dicha ley se encuentra establecida en centros educativos, abarcando a una gran cantidad de estudiantes y favorece la inclusión social, la igualdad y la diversidad sexual

dentro de los centros, buscando un trato hegemónico entre todos, todas y todes la comunidad educativa.

Si bien se ha avanzado en cuanto a leyes sobre la discriminación, aún hay mucha desinformación sobre el tema a tratar, puesto que día a día se siguen viviendo episodios de violencia hacía la comunidad en establecimientos educacionales. En la revista de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra un texto llamado “Investigación sobre la diversidad sexual y educación en México: un estado de conocimiento” realizado por Bautista Rojas (2023) en el cual expone investigaciones sobre diversidad sexual y educación realizadas en el país desde el año 2011 al 2021, con la finalidad de reflexionar sobre la importancia de desarrollar más investigaciones sobre la diversidad sexual.

El autor refiere que “Aunque se han hecho progresos significativos en la investigación alrededor de la diversidad sexual y educación, aún queda mucho por lograr. Hay experiencias que no se han abordado, como es el caso de NNA sexo diversas, lo cual sigue siendo un tema controvertido en el contexto actual. Además, es importante ampliar las investigaciones para incluir no sólo a varones gay, sino también a otras orientaciones e identidades que se han pasado por alto. Es necesario explorar contextos diferentes a los urbanos o alejados de las grandes ciudades donde las condiciones para vivir-sé cómo LGBTQ+ pueden ser diferentes e incluso más adversas” (Bautista, 2023)

En el caso uruguayo, encontramos la revista “Número Especial Derecho a la Educación e Inclusión Escolar de Jóvenes LGBTQ+ en América Latina y el Caribe” de la Universidad de San Andrés y Arizona State University, que entrega herramientas para mejorar el acompañamiento a estudiantes disidentes, la cual refiere:

“Manejar con ética la información sensible del estudiantado, revisar los contenidos curriculares e identificar posibles sesgos heterocisnormativos -currículum oculto y omitido-, estar pendiente si un estudiante deja de asistir a clase o baja abruptamente su rendimiento académico...evitar agrupar a los estudiantes por sexo para las distintas actividades que se consignent, tener consejerías disponibles, tener protocolos de prevención, detección e intervención ante situaciones de bullying LGBTfóbico, involucrar al estudiantado en el diseño y en las posibles soluciones, ofrecer una educación sexual integral inclusiva -actuar desde la evidencia científica y no desde las creencias personales y religiosas...proponer actividades vivenciales de integración, cooperar en los procesos de apropiación subjetiva de derechos de los estudiantes LGBT+, acompañar los procesos de construcción de la identidad sexual o la reafirmación de la identidad de género, garantizar las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía sexual, pensar en sistemas de apoyo -becas por ejemplo-en caso de estudiantes trans, ofrecer una orientación vocacional ocupacional sin sesgos ni estereotipos de género o sexuales, conocer las normativas vigentes, entre otras (Gelpi, 2021, como se citó en FELGTB, 2008; Generelo et al., 2008; Platero y Gómez, 2008: 20)

A partir del punto anterior, se reafirma la importancia de tomar medidas precisas sobre el acompañamiento de les estudiantes LGBTQI+ y, de esta forma, obtener herramientas necesarias para combatir el acoso escolar o bullying hacía aquellos estudiantes excluyentes de la heteronormativa socialmente impuesta.

Por parte de Cardona y Roa, ambas autoras colombianas, en su tesis de pregrado “La gestión directiva en relación con la política pública LGBT en el contexto escolar” (2015) exponen diversos puntos que hay que tener en consideración a la hora de abordar la problemática de la discriminación, en donde desarrollan la idea de implementar un trabajo multisistémico, el cual trabaje con profesionales que tengan conocimiento del tema abordado, con la finalidad de la erradicación de la homofobia en los establecimientos educacionales, ellos mencionan que para iniciar la erradicación de la homofobia en la escuela, debieron implementar parámetros y guías que fomenten la metodología correcta con la diversidad sexual, todo ello con un trabajo multidisciplinario, los cuales ayudan a la importancia de la diversidad como constitutiva de la sociedad.

“En el ámbito escolar, la actual situación de la comunidad LGBTI es análoga a la que, décadas atrás, por razón de discriminación de género, estuvieron sometidas las mujeres y por este motivo una de las mayores deudas de los Estados, como el colombiano, en términos jurídicos, es adoptar los precedentes jurisprudenciales que visibilizaron las formas de discriminación a las que las mujeres, por su condición de sexo, eran sometidas. Toda esta elaboración jurisprudencial está integrada por líneas argumentativas importantes que le otorgan al sistema jurídico colombiano herramientas para pensar en las estrategias de inclusión de la población LGBTI en el sistema escolar.”(Cardona y Roa, 2015) Asimismo se logró exponer que en décadas atrás sometieron a mujeres por la fuerte discriminación que sufrían y siguen sufriendo, es por ello que el estado de Colombia modifica sus leyes actuales a favor de ellas, agregando la inclusión de la población LGBTQI+ en su sistema jurídico.

En cuanto a España, en la tesis de Patricia Hernández (2018) “Propuesta de mejora para el protocolo para el acompañamiento del alumnado trans\* y atención a la diversidad de género de los centros educativos de Canarias”, menciona sobre el protocolo de acompañamiento hacia les estudiantes trans y cómo es abordado. Para poder entender y comprender la tesis antes mencionada, es necesario mencionar primeramente la constitución nacional del país de 1978, en la cual establece deberes y derechos primordiales de las personas, para luego abordar las normativas regionales.

#### “ARTÍCULO 10

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.
2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (...)

## ARTÍCULO 14

1. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2011)

Sobre la normativa regional de Canarias, podemos mencionar lo siguiente: “Normativa Regional: En el marco legislativo que se tiene en la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto al tema que se trata en este proyecto, podemos distinguir una ley publicada en el Boletín Oficial del Estado en la que se representa la no discriminación hacia las personas por motivos de sexo o género y el reconocimiento de todos sus derechos, la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.( Hernández, 2018)

En este protocolo existen objetivos claves para ser abordados en alguna situación específica, los cuales son:

- “Reconocer el derecho a la identidad de género en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Fortalecer la autonomía del alumnado Trans\* como uno de los principios rectores del presente protocolo.
- Detectar situaciones de diversidad sexual y de género para evitar situaciones de riesgo, acoso o discriminación.
- Garantizar la plena integración escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con la identidad registral, o que exprese su género de una manera que no responda a las expectativas sociales más habituales con respecto a su sexo.
- Establecer actuaciones para prevenir, valorar y evitar situaciones de transfobia hacia el alumnado
- Trans\* y variante en su expresión de género, así como de acoso en sus diversas manifestaciones.

- Reconocer el derecho a la identidad de género del alumnado, con respeto a su dignidad personal, integridad moral y libre desarrollo de la personalidad de acuerdo con su identidad, todo lo cual implica el tratamiento conforme a su sexo sentido, sin condicionar tal reconocimiento y respeto al sometimiento a tratamiento médico o aportación de diagnóstico médico o psicológico alguno.
- Garantizar confidencialidad y privacidad de los datos, sin divulgar su condición de persona trans con variante de expresión de género.
- Formar a toda la comunidad educativa, en coordinación con las asociaciones LGBTI, en diversidad sexual e identidad de género.

Para lograr los objetivos antes mencionados, Patricia Hernández (2018) refiere que el protocolo espera un accionar correcto por parte de la Consejería de Educación y Universidades, con la finalidad de que logre ser llevado a cabo el protocolo de la manera más eficaz y exacta posible. Este accionar se puede visualizar en: hacer adecuaciones curriculares para poder abordar las problemáticas actuales y emergentes sobre la comunidad LGBTQI+; cuando sucedan situaciones de acoso escolar y/o violencia dentro y fuera del aula por motivos de identidad de género o de origen sexistas se tienen que activar un protocolo adecuado y preciso para la situación, el protocolo será visualizado y con seguimiento por parte de la inspección de educación, velando porque este se cumpla, visualizando las dificultades que se presenten y elaborando propuestas para el mejoramiento que se necesite.

Las distintas estrategias de trabajo de cada establecimiento educacional buscan sobrellevar los diversos desafíos que se presentan, con trabajos multisistémicos, con redes de apoyo y con socio-educación para los profesionales dentro de la comunidad educativa, establecidos de distinta forma en cada país.

## 1.2.2 Antecedentes de estudios sobre acompañamiento de estudiantes LGBTQI+ a nivel escolar en Chile.

En lo que respecta a estudiantes LGBTQI+, durante los últimos años se ha visibilizado con mayor énfasis a les Niñes, adolescentes y jóvenes, evidenciando y apreciando distintas realidades, de esta forma se adoptan diversas metodologías, con la finalidad de desarrollarlas en a las actividades escolares, ya sean curriculares o extracurriculares.

El período de cuarentena limitó las relaciones interpersonales a modalidades virtuales y redes sociales; esto ha permitido que les niñes y adolescentes viven gran parte de su desarrollo con acceso a Internet y conociendo más sobre su identidad, gracias a las facilidades que entrega este medio. A su vez, plataformas a nivel internacional como Instagram o Tik Tok dieron la posibilidad a las disidencias de compartir sus experiencias durante la pandemia y así poder inspirar y lograr que otras personas puedan identificarse con sus historias; tal es el caso del podcast “NoEstoyCreisi”, artistas drag como Yume Hime (@YumeTheQueen o @PabliPoulain) y la activista feminista trans Constanza Valdés, quien participó activamente en redes sociales durante el primer proceso de Convención Constituyente.

Es importante destacar como antecedente relevante para el avance en el trabajo de género y disidencias a nivel nacional, que, en 1999, tras negociaciones con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), se modifica el artículo 365 del Código Penal Chileno (el cual rige desde 1875), el cual criminalizaba las relaciones entre personas del mismo sexo bajo el término de sodomía y que, a su vez, eran identificados a través de rasgos físicos establecidos por la medicina de la época.

“Un caso concreto de detención de homosexuales ocurrió en Valparaíso. En mayo de 1927, la prensa relató que “la policía echó al guante la semana pasada a un grupo de invertidos que se dedicaba a sus vergonzosas actividades” (“Un grupo de degenerados sorprendidos en Valparaíso. *Sucesos*, n°1284, p. 10). El artículo incluyó fotografías de los detenidos, algunos de los cuales estaban vestidos de mujer. Uno de los aspectos que destacó la revista fue la vestimenta, maquillaje y

nombres de mujer que utilizaban estos hombres. En relación a las medidas que el poder judicial tomó con estas personas, Sucesos relató que el caso fue investigado por el Juzgado del Crimen y que los detenidos ingresarían al servicio militar "a fin de que en esas escuelas de hombría y civismo se regeneren" ("Un grupo...", p. 10)." (Biblioteca Nacional de Chile, s.f.)

Lo anteriormente mencionado, dio paso a un proceso de eliminación de toda ley o artículo considerado homofóbico, concluyendo en 2022 con la derogación del artículo 365 del Código Penal y la edad de consentimiento en relaciones homosexuales. "El Movilh, que desde 1999 viene luchando por la derogación del 365 y toda esta jornada gestionó los respaldos de senadores/as, sostuvo que con el proyecto "aprobado hoy en el Senado se terminará con el estigma que pesa sobre los jóvenes homosexuales, cuya orientación y prácticas sexuales son consideradas un delito pese a no existir abusos o atropellos de por medio contra terceras personas y pese a la ausencia de cualquier otro delito ya sancionado por nuestra legislación". (MOVILH, 2022)

Pese a que no se cuenta con cifras exactas, durante los últimos años, se han venido desarrollando algunas investigaciones respecto a las infancias LGBTQI+ y su presencia en la escuela, pero éstas continúan siendo escasas. De acuerdo con un informe realizado por el Ministerio de Educación (2020) para contribuir a la redacción del "Informe GEM 2020 América Latina y el Caribe- Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción", no existe un instrumento que permita medir la población LGBTQI+ dentro del entorno escolar, ya que las encuestas utilizadas para recopilar datos de tipo sociocultural no presentan preguntas relacionadas a la identidad de género u orientación sexual. Es por esto que Rojas, Astudillo y Catalán (2020) presentan datos obtenidos mediante encuestas realizadas en el año 2015 y 2017, y que permiten acercarse a la realidad de les NNA y jóvenes que se identifican como disidentes.

- En la VIII Encuesta Nacional de la Juventud (2015), realizada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), se menciona que el 3,8% de jóvenes se declaran no heterosexuales. En esta encuesta

-realizada ante 9.393 jóvenes entre 15 y 29 años, con un muestreo aleatorio y mediante un cuestionario auto aplicado- se obtiene que un 2,2% se declara homosexual, un 1,6% como bisexual, y un 2,0% que señala estar aún explorando en busca de una definición de su orientación sexual. Un 11,3% de jóvenes que se abstiene de responder y el restante 82,9% se identifica como heterosexual.

- En la Encuesta “CASEN” del año 2017, se menciona que el 1,57% de individuos se identifican como LGBT. La encuesta –de carácter bianual, con representatividad nacional y realizada mediante un cuestionario aplicado por un/a entrevistador/a- incorpora una pregunta sobre la orientación sexual de los habitantes del hogar, dando como resultado que un 1,54% de las personas se declara homosexual, 0,3% bisexual, y 0,11% se ubica en la categoría “otra”. Por el contrario 98,2% se declara heterosexual.

Hoy en día, existen organizaciones formadas por disidencias que se encargan de concientizar y realizar acompañamiento a las niñeces LGBTQI+. Dentro del entorno escolar se observa la realización de capacitaciones por parte de éstas, como por ejemplo, la agrupación activista Organizando Trans Diversidades (OTD), conformada por personas transgénero y cisgénero y que desde el año 2017, cuentan con una unidad de trabajo psico-educativo y pedagógico llamado OTEDUCA.

“OTEDUCA nace el año 2017 para formalizar y estandarizar la labor educativa de OTD Chile. Desde entonces, se han realizado más de 363 capacitaciones para distintas instituciones públicas y privadas del área de la salud, la educación, infancia y empresarial en varias regiones del país, trabajando con instituciones como SENAME, Registro Civil, Gendarmería de Chile, Servicio de Salud Metropolitano, Universidad de Chile, Colegio de Profesores Metropolitano, Banco Estado Express, Fundación Emplea, Colegio de Matronas y Matrones, Google, Deloitte, Colegio Médico, Universidad Andrés Bello, Universidad Mayor, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Academia Humanismo Cristiano, BHP, Municipalidad de Recoleta, Municipalidad de Quilicura, SENAME y Mejor Niñez, entre otras.” (Organizando Trans Diversidades, s.f.)

De igual forma, nos encontramos con la fundación Todo Mejora, la cual tiene como base la prevención del bullying y el suicidio en NNAJ,

generando investigaciones enfocadas en la violencia escolar y el suicidio con perspectiva de género y niñeces LGBTQI+. Esta organización cuenta con capacitaciones a lo largo del año en diferentes establecimientos educacionales. Por ejemplo, en el año 2021, se realizaron capacitaciones a alrededor de 1000 personas dentro de 21 escuelas, además de realizar acompañamiento a las niñeces disidentes bajo la siguiente misión: “Desde Todo Mejora trabajamos para crear espacios seguros al sensibilizar y educar a quienes quieren velar por el respeto y bienestar de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.” (Todo Mejora, s.f.).

Es importante destacar que, a pesar de los avances que se han realizado en el país, aún existen limitaciones en el abordaje de la temática, las cuales han impedido realizar un acompañamiento completo a los, las y les estudiantes. El proyecto de Educación Sexual Integral en Chile es algo que hasta el año 2023 continúa en discusión y existen sectores políticos que buscan impedir el avance de la temática, tanto en el cuidado de NNA en las relaciones sexuales, como en el autoconocimiento sobre identidad de género u orientación sexual.

“En Chile existe escasa evidencia empírica que permita aproximarse estadísticamente a la violencia por OSIEG en las escuelas. Según la Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico en Chile (Todo Mejora, 2015), los principales motivos de bullying en Chile son: apariencia física o tamaño (62,6%), expresión de género (38,3%), ser o ser percibidos como LGBTI (31,4%) y raza u origen (28,4%).

Por su parte, la Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile (2016) identifica que el 94,8% de estudiantes LGBTI escucha comentarios de discriminación en su colegio; un 56,9% de los comentarios LGBTI-fóbicos provienen del personal de la escuela, sean profesores/as o asistentes; y, finalmente, un 68,7% de estudiantes que informaron a su apoderado/a los incidentes de violencia, declararon que éste no hizo nada al respecto.” (Todo Mejora, 2021)

Si bien se han realizado acciones dirigidas al acompañamiento a disidencias dentro del espacio educativo, por parte de las instituciones mencionadas anteriormente, éstas no son suficientes, puesto que la discriminación en las escuelas continúa siendo un fenómeno frecuente y hasta el día de hoy existen casos de suicidios y bullying producto de la transfobia que viven los, las y les estudiantes. Por ejemplo, el MOVILH (2021) realizó una denuncia luego de que la Escuela México de Michoacán, de Osorno, se negara a llamar a un estudiante transgénero por su nombre social en la ceremonia de graduación de 8vo básico, a pesar de que la familia del estudiante ya había informado al colegio sobre su identidad de género y el proceso de transición que estaba llevando.

Actualmente, el Ministerio de Educación (2023) presentó las “Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno”, las cuales son una actualización de las presentadas anteriormente. En este conjunto de orientaciones se presentan documentos sobre normativas, circulares y artículos que protegen los derechos de estudiantes pertenecientes a las disidencias sexuales y de género.

Con los avances realizados a nivel nacional en relación al trabajo con estudiantes LGBTQI+, es importante analizar los nuevos desafíos que se han presentado dentro de las escuelas en la actualidad, es por esto que, para la investigación, se ha decidido estudiar el colegio Juan Luis Undurraga Aninat y la población estudiantil que se identifica como disidencia sexo-genérica.

### 1.2.3 Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las necesidades que presentan los estudiantes miembros de la comunidad LGBTQI+ en el establecimiento educacional Juan Luis Undurraga Aninat?

- ¿Cómo la comunidad educativa de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat aborda el manejo de información y las estrategias de acompañamiento sobre las disidencias sexo-genéricas dentro del establecimiento?
- ¿De qué forma actúa el trabajador social dentro del Equipo de Convivencia Escolar de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat para generar estrategias de inclusión en el establecimiento educacional?

#### 1.2.4 Objetivos general y específico

Objetivo general:

1. Analizar el programa de acompañamiento hacia los estudiantes LGBTQI+ de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat y los cambios estructurales que se han implementado en la institución.

Objetivos específicos:

1. Relevar la experiencia de los Estudiantes disidentes en la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat.
2. Identificar las estrategias realizadas por la comunidad educativa en la intervención con las niñas LGBTQI+ en la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat.

3. Visibilizar el rol del trabajador social en el área de convivencia escolar, en el abordaje de temáticas como inclusión, género y disidencias sexuales.
4. Reflexionar sobre los desafíos que tiene la comunidad educativa en lo que respecta al accionar profesional sobre disidencias sexuales.

## 1.4. Justificación del tema

### 1.4.1. TS en contextos educativos

El Trabajo Social, como menciona Tello (2008), es una disciplina de las Ciencias Sociales la cual tiene su acción profesional interviniendo en las problemáticas sociales, donde se analiza la relación del individuo con el contexto y el problema de forma racional y haciendo uso del conocimiento científico. Al ser una profesión que trabaja desde lo social, se estudian diversos factores que influyen en el transcurso de los fenómenos sociales, como el entorno y la participación directa del sujeto de intervención.

El trabajador social se encuentra inserto en diversos contextos educativos, siendo un agente generador de cambios, debido a que sus intervenciones van cambiando dependiendo el lugar donde se encuentre inserto o las necesidades que el espacio o las personas necesiten.

Según Puyol y Hernández (2019) existen tres tipos de ámbitos donde se producen aprendizajes y enseñanzas a diversos actores sociales en el contexto educativo, los cuales son:

1. La educación formal o reglada: Este ámbito es estructurado y programado por los distintos niveles educativos, tales como pre kinder, kinder, Básica, Media, bachillerato, Educación superior y estudios de postgrado, los cuales son aprendizajes integrados en la formación personal y social de las personas. Asimismo, estos aprendizajes se relacionan a otros ámbitos de la vida diaria, como la salud, la igualdad de derechos, la tolerancia, respeto, diversidad social y sexual, entre otros.
2. La educación no formal: Se refiere a cada actividad organizada que sea implementada fuera del contexto escolar, ya sean, cursos, talleres, actividades extracurriculares incorporando educación y formación hacia las personas que participen en ellas, entregando herramientas tales como: formación de igualdad de género, parentalidad positiva, construcción de vínculos, entre otros.
3. La educación informal: Es un tipo de formación educativa que se imparte por prácticas cotidianas, las cuales se brindan desde los primeros años de edad como el uso y dominio del lenguaje, relaciones interpersonales y de pareja, el pensamiento racional, el comportamiento social, el uso de la tecnología, la realización de tareas domésticas, la crianza de los hijos, el cuidado personal, entre otras cosas.

En aquellos aprendizajes, el trabajador social trabaja directamente en cada proceso formativo. En la educación formal, se encuentra involucrado directamente, ya que se encuentra inserto en el establecimiento educacional y trabaja directamente con niños, niñas y adolescentes que pertenezcan al

establecimiento. Por otra parte, se encuentra la educación no formal, el trabajador puede estar involucrado, ya sea directa o indirectamente, debido a que promueve las actividades para personas con discapacidad, personas privadas de libertad, desempleados, trabajadoras del hogar o empleados domésticos, inmigrantes, entre otros, entregando herramientas para el desarrollo personal, formativo y educacional de cada uno. Por último, la educación informal, debido a que trabajan en contextos familiares, comunitarios, grupales e institucionales, como también en contextos sistemáticos, trabajando con los individuos para generar cambios, ya sea en la persona o en el ambiente en el que se desenvuelve.

En particular, nos enfocaremos en los establecimientos educacionales en donde el trabajador social se encuentra inserto, realizando un trabajo directo con niños, niñas y adolescentes, desarrollando diversas estrategias para las intervenciones a realizar directamente con el infante e indirectamente con la familia.

El trabajador social en contextos educativos tiene un rol importante dentro del establecimiento educacional, ya que, primeramente, está inserto en el equipo de convivencia, en donde ejerce en conjunto con otros profesionales, realizando un trabajo multidisciplinario. Por sí solo el trabajador social realiza acciones dinámicas dirigidas a la intervención con los infantes, abarcando distintas situaciones que suceden a diario.

Las intervenciones con infantes son acciones dinámicas, debido a que el trabajo que se realiza es amplio, el cual abarca desde el fenómeno de la deserción escolar, el acompañamiento personalizado, las ideaciones suicidas y abordajes de problemas particulares, entre otros y, de esta forma, realiza un trabajo particular dependiendo de la necesidad de cada caso.

*“La prevención y la detección precoz de la problemática social y escolar, especialmente en Primaria, es la mejor manera de intervenir y de solucionar los*

*problemas. Es, por ello, una función esencial y una condición imprescindible para garantizar el éxito y la satisfacción adecuada de las distintas necesidades que se expresan en el ámbito educativo. La participación en los programas de coordinación y cooperación interinstitucionales de intervención individual, familiar o social destinados al tratamiento o abordaje de las necesidades y los problemas sociales es otra tarea donde este profesional encuentra un espacio de realización importante. Se trata de que sobre el alumno o alumna no se produzcan intervenciones descoordinadas, ni interferencias desde las diferentes instituciones y organismos sociales, que perjudiquen su proceso de crecimiento y de aprendizaje.” (Puyol y Hernández, 2009: 19).*

En base a lo planteado por los autores, se requiere una prevención y detección temprana de la problemática a tratar, para poder desarrollar una intervención con el infante y su familia. Asimismo, se realiza una coordinación con los distintos profesionales insertos en el centro educativo, que trabajen directamente con el infante, como por ejemplo profesores, directores, psicólogos, encargados de convivencia escolar y si el niño se encuentra inserto al PIE, trabajar directamente con ellos, así como también con las redes externas que trabajan directamente con el trabajador social.

Sumado a lo anterior, el trabajador social trabaja con redes externas al establecimiento, para obtener un progreso continuo en el NNA, las cuales se encargan de tratar diversas complejidades que se presenten en la vida del infante. Entre las redes se encuentran los programas que trabajan directamente las habilidades parentales, programa para la prevención de vulneración de derecho, programas para la vulneración de derecho, programa de detección temprana, entre otros.

Conforme a esto, las intervenciones con NNAJ, grupales y/o de caso van sucediendo cada día y estas van cambiando, ya sea en, metodología, práctica y/o teoría, ya que, toman en cuenta los cambios que se van produciendo en la sociedad, siendo el trabajador social un agente de cambio, entregando herramientas adecuadas, según la intervención que lo requiera.

### 1.4.2. TS con NNA

Les niños y adolescentes son una población de gran tamaño, la cual está constantemente expuesta a cambios, estos cambios se generan debido a los diversos estímulos que se encuentran a su alcance, los cuales van desde los aparatos tecnológicos, redes virtuales y/o personas internas y externas a su entorno social. Los cambios en los niños se pueden visualizar en su manera de pensar, de vestir, de expresarse, entre otras. Es por ello que el trabajador social realiza un trabajo constante de adaptar las estrategias de intervención con las nuevas generaciones, donde se consideren los constantes cambios que presenta la sociedad.

Para el trabajador social, las infancias suponen un foco amplio donde se realizan múltiples acciones, debido a que se trata de una etapa de vida donde se producen múltiples e importantes cambios, ya sean biológicos, físicos y psicológicos, es por ello que el accionar del Trabajador social abarca áreas de educación, trabajo familiar, de salud, vulneración de DDHH y fenómenos sociales, dependiendo de las necesidades del niño, niña, niño o adolescente con el cual se deba intervenir.

“En cuanto al otro principio “La protección” el rol del Estado y las instituciones deben promover políticas públicas que permitan que los Niñ@s y Adolescentes, sus familias y la comunidad tengan pleno goce de sus derechos, habilidades, herramientas y recursos. Como así también hacer conocer los derechos para que puedan visualizar cuando están siendo vulnerados y puedan solicitar su cumplimiento. Rompiendo con la lógica tutelar y paternal de los profesionales por sobre los niñ@s, adolescentes y sus familias. A la hora de proteger los derechos, se toma en cuenta la autonomía de los niñ@s y adolescentes y de sus familias y la articulación que debe haber entre ella, el Estado y las Instituciones.” (Coria, et al., 2014: 24)

Como mencionan los autores, el Estado debe presentar normativas para que los niños, niñas y adolescentes tengan goce de sus derechos, dándoles a

ellos autonomía sobre su accionar personal, dando prioridad a sus derechos y rompiendo el adultocentrismo y erradicar la vulneración de sus DDHH.

De esta forma, el trabajador social se sitúa como un agente garante de derecho, se involucra principalmente en el bienestar personal del infante, protegiendo cualquier vulneración a sus derechos humanos, accionando directamente frente a la problemática y siendo un actor fundamental en el desarrollo del NNAJ. Crea diversas estrategias, tales como: medidas de protección, generar acompañamientos e informar sobre aquellos casos donde existan vulneraciones de derechos, por ejemplo; falta de escolarización, de protección, de alimentación, algún tipo de maltrato hacia ellos, entre otras situaciones que dañen su integridad física y psicológica.

Los niños, niñas, niños y adolescentes suelen ser invisibilizados, debido a la existencia de una relación asimétrica frente a los adultos, ya sean mapadres, tutores responsables o distintos adultos situados en la vida de los infantes. Por esto, el trabajador social tiene la tarea de visibilizar las infancias y hacer valer su derecho a ser escuchadas, otorgándole la importancia de poder expresarse frente a los adultos, sin importar su rango etario y siendo participantes activos en su autonomía y desarrollo.

El trabajador social visualizará el actuar del adulto responsable, sus métodos de enseñanza y sus prácticas frente al menor de edad, para socio educar mediante intervenciones creadas especialmente para el núcleo familiar, entregando herramientas para el desarrollo de habilidades parentales/marentales, con la finalidad de que los mapadres fortalezcan deficiencias que se encuentren en el entorno y/o en el infante. Al desarrollar las herramientas parentales/marentales permite la crianza responsable y logra que el infante se desarrolle en un ambiente seguro y libre de cualquier tipo de maltrato y/o vulneración.

De esta manera, se busca erradicar el pensamiento tradicional del adultocentrismo, en el cual automáticamente asocian la infancia con

aspectos negativos, invisibilizando el rol, el pensar del niño y lo que significa serlo. Como bien señala Guerrini (2009), “Las palabras, las expresiones faciales, los ademanes, los gestos y los actos de un progenitor envían al niño un mensaje de autoestima. Es fundamental entonces, ayudar a las familias a fomentar la autoestima en los niños y a reforzar en los adultos. Porque los hijos de una familia conflictiva o con problemas tienen el riesgo de desarrollar conductas destructivas contra sí mismos y los demás. Los padres con una autoestima elevada tienen mayor capacidad para crear familias nutricias.” (Guerrini, 2009: 6)

### 1.4.3. TS con población LGBTQI+

Las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQI+ deben enfrentar la existencia de prejuicios y la fuerte estigmatización que sufren a diario; es por ello que se produce una desigualdad en cuanto a sus derechos, siendo más dificultoso el sobrellevar los asuntos educacionales, familiares, el desarrollo interpersonal, amor tanto sexual como romántico.

La identidad de género es un factor determinante para que una persona pueda desenvolverse en su entorno, es por esto que las identidades trans reciben menos oportunidades y sufren diariamente discriminación por parte de la sociedad. Para distintos autores, la vulneración a las personas trans se basa en un círculo vicioso, pues “para que las personas trans puedan aspirar a un trabajo de calidad, se requiere que el carnet de identidad concuerde con la apariencia externa; para lograr cambiar este documento, la persona trans debe realizarse una cirugía y/o reconstrucción genital; para realizar esta cirugía, hay que disponer de una buena situación económica, y para tener una buena situación económica, hay que tener trabajo”. (Bustamante y Carrasco, 2019: 8)

El Trabajo Social se ve en la obligación de realizar justicia social frente a los hechos de vulneración de DDHH que sufren las diversidades sexo-genéricas

en su vida diaria, desde personas que viven en situación de calle, hasta víctimas de violencia intrafamiliar, producto de la estigmatización que se evidencia en las familias tradicionales que prevalecen en la sociedad.

Los profesionales del área social se deben capacitar constantemente para trabajar y responder a las necesidades de una comunidad que se continúa desarrollando frente a nuevos desafíos, ya que éstos están en un constante proceso de cambio, adecuándose a la sociedad en la que se encuentra inserta. “La transversalidad de las condiciones descritas, obligan a la intervención social desde el Trabajo Social a generar estrategias de penetración efectivas para el reconocimiento y valoración de las diferencias como elementos constitutivos de una sociedad plural, respetuosa y diversa.” (Azócar, 2015: 89)

El trabajador social, al colaborar con distintos profesionales del área social, crean un trabajo multidisciplinario, en el cual desarrollan herramientas para intervenir con los integrantes de la comunidad LGBTQI+ que se han visto en alguna situación de vulnerabilidad, es por ello que deben generar conocimientos y habilidades para abordar estas problemáticas que afectan a quienes van contra lo heteronormativo impuesto socialmente, para poder erradicar las injusticias sociales que se presenten.

Como se mencionó anteriormente, la existencia de protocolos de acompañamiento a estudiantes disidentes es algo que se ha implementado recientemente, tras la necesidad de permitir que estudiantes puedan expresarse dentro del entorno educativo de forma segura, respetando su integridad física y emocional.

Es importante mencionar que diversas instituciones y profesionales deben cumplir con la protección de personas disidentes, es por esto que dentro de las estrategias de acompañamiento se busca abordar la autonomía del individuo, promoviendo el respeto y la empatía de la comunidad al mismo, de

esta forma deben respetar la identidad de género, la cual se hace valer a través del uso de la ropa que más les acomode, el nombre social en documentos formales y pronombres con los que le gustaría ser referido en sus relaciones cotidianas.

Al contrario de lo anterior mencionado, aún persisten situaciones e instancias de discriminación hacia la comunidad LGBTQI+, a raíz de ello se establece la ley no discriminación más conocida como “ley Zamudio”, la cual se instauró tras un homicidio ocurrido el día 12 de julio del año 2012, donde un grupo de hombres con ideales nazistas acabaron con la vida de Daniel Zamudio por su orientación sexual, es por ello que se instaura dicha ley 20.609. En el artículo 2 de la ley anteriormente mencionada se le define de la siguiente manera: “Esta ley (conocida como Ley Zamudio) tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria.” (Ley de no discriminación, 2012)

Si bien se han generado leyes contra la discriminación, no tienen la suficiente cobertura para trabajar en la protección de las disidencias y evitar que se produzcan más crímenes odiantes hacia la comunidad LGBTQI+. Desde el Trabajo Social se presentan nuevos desafíos para concientizar a la población y establecer estrategias junto a los actores sociales, con el fin de generar conocimientos sobre las violaciones de DDHH e injusticias sociales que se generan día tras día hacia una comunidad que cada vez está tomando más visibilidad, además de promover la inclusión e integración de las disidencias como parte del cambio.

#### 1.3.4. Derechos humanos en el Trabajo Social

Para comprender la acción profesional del Trabajo Social, se debe considerar que esta se ha caracterizado por ser un agente de cambio frente a las desigualdades sociales, trabajando con un enfoque de derechos junto a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que se debe conocer la importancia de los Derechos Humanos en el campo de trabajo de la profesión.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) corresponde a un instrumento creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual surge como un ideal común para los pueblos y las naciones, es decir, que reconoce y protege a nivel internacional los derechos fundamentales para todo ser humano, teniendo dentro de sus bases la libertad, la justicia y la paz. Dentro de los principales artículos podemos destacar el artículo 1, el cual expresa que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (ONU, 1948). Mediante este artículo se sostiene la base de la declaración, expresando que la libertad de las personas no tiene distinción en raza, sexo, idioma o creencias, abogando por la dignidad e igualdad ante la ley.

A partir de lo anteriormente mencionado, se puede asumir que los países deben respetar los derechos de todas las personas una vez nacidas, sin embargo, la sociedad en la que vivimos nos muestra una realidad donde los DD. HH son vulnerados constantemente, por lo que, en la búsqueda del bienestar común, el Trabajo Social interviene desde una perspectiva de Derechos. Cordero, Palacios y Fernández (2006: 66) refieren a la definición global del Trabajo Social entregada por Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), donde se refiere a la profesión de la siguiente forma:

“La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre

el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentos para el Trabajo Social” (FITS, 2000).

Con lo anteriormente mencionado, es necesario reconocer los fundamentos de la profesión, puesto que los principales conflictos de desigualdad se producen por la vulneración de Derechos y la marginalización de estas personas en situación de vulnerabilidad. Trabajar con perspectiva de derechos implica enfrentar los desafíos del contexto sociocultural que presentan las diversas naciones y establecer enfoques que permitan la formulación de nuevos conocimientos frente a los cambios de la sociedad y sus necesidades.

“Hay fuertes motivos para incorporar el enfoque crítico de los derechos humanos en la práctica y en la formación académica. Los derechos humanos forman parte de la identidad profesional y de su historia; el trabajo social, como disciplina, no puede permanecer indiferente a las injusticias y desigualdades sociales reconocidas como violaciones de derechos humanos; como profesión orientada al bienestar social, sus intervenciones tendrán un alto impacto en la mejora de la calidad de vida tanto en el ámbito individual en el colectivo, y por ende en la realización de los objetivos de los derechos humanos.” (Cubillos-Vega, 2019: 8-9)

# Capítulo II

## Marco teórico conceptual

### 2.1. Niñeces e Infancias

El concepto de niñeces e infancia suele ser definido de distintas maneras, debido a que varían las edades impuestas, según los diversos autores u organizaciones. Asimismo, se presentan cambios en la definición basados en el contexto sociocultural en que se encuentren; sin embargo, se mantiene la idea de que el desarrollo de las niñeces e infancias suceden en las primeras etapas del ciclo vital.

De acuerdo con la RAE (2023), la palabra infancia proviene del latín *infantia*, el cual establece que:

-Período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad.

-Conjunto de los niños.

-Primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación.

La infancia del mundo, de un reino, de una institución.

La UNICEF en el texto de la Convención sobre los Derechos de los Niños, refiere específicamente en el Artículo 1 que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 2023)

De esta forma, menciona que “la infancia constituye el periodo en el que tienen lugar más procesos de desarrollo y cambios de mayor intensidad.

Aunque el desarrollo se prolonga a lo largo de toda la vida, sin duda, lo que ocurre durante los primeros años tiene una importancia trascendental tanto para la vida futura de una persona como para el grupo social al que pertenece.” (Hidalgo, et.al., 2008: 2)

Por otra parte, Ferran Casas (1998) señala que la infancia es una etapa determinada en la vida de un niño, el cual se mide mediante un intervalo de edad, el cual varía según la sociedad y el país en donde se desarrolle el infante. No obstante, la Convención Sobre Los Derechos Del Niño establece que la infancia es hasta los 18 años de edad, dichos intervalos de edad establecen las normas, hábitos socioculturales y pautas en donde se relacionan. Asimismo, Casas refiere que la infancia es aquello que la sociedad impone sobre la infancia misma, debido a que cada sociedad visualiza a la infancia de forma distinta.

En el texto de Saldarriaga del año 2016, menciona que Piaget crea una teoría constructivista, en la cual explica las diversas facetas que se desarrollan a nivel cognitivo del ser humano, es definida como el proceso en donde se desarrollan nuevos conocimiento a través de la experiencia, los cuales se explican por un sobrecruzamiento el cual actúa sobre los planos mentales que tenemos.

“Para Piaget el desarrollo intelectual, es un proceso de reestructuración del conocimiento, que inicia con un cambio externo, creando un conflicto o desequilibrio en la persona, el cual modifica la estructura que existe, elaborando nuevas ideas o esquemas, a medida que el humano se desarrolla. Por su formación como biólogo trasladó muchos de los conceptos propios de la biología al estudio del desarrollo cognitivo, en este sentido resalta la especial importancia que dio al análisis de los sistemas autorreguladores y autocreadores para el desarrollo y empleo de las facultades superiores de conocimiento del hombre. En relación con el desarrollo el conocimiento, buscó establecer un equilibrio entre la reflexión teórica y la investigación empírica” (Saldarriaga, et. al, 2016: 4)

Según la teoría de Piaget (1969) hay edades en las que la definición de etapas puede variar, debido al contexto en el que se desarrolle, la cultura que pertenezca, etc. Las adquisiciones cognitivas no son de manera aislada, sino más bien son estructuras de conjunto, para poder desarrollar una etapa, se necesita la anterior y así sucesivamente.

Las diferentes etapas según Piaget (Saldarriaga, et. al, 2016) son:

1.- Sensorio--Motriz (0 a 2 años): En esta se encuentra el nacimiento del infante, es caracterizada por el desarrollo de sus reflejos, hay posibilidad de que identifique la diferencia entre el "yo" y el mundo de los objetos. Asimismo, los infantes logran la capacidad de que a pesar de que los objetos desaparezcan de su visión, permanecen en el mundo.

2.- Operaciones concretas (2 a 11 años): En esta etapa se desarrolla la inteligencia representativa en dos fases.

- La primera etapa (2 a 7 años): En esta etapa el menor de edad comienza a utilizar el pensamiento sobre hechos u objetos que no percibe en el momento, de igual forma los niños logran utilizar distintas representaciones tales como, el juego simbólico, la imaginación, el dibujo y el lenguaje, este último mencionado se desarrollara como un instrumento que crea la capacidad de usar la lógica y de esta forma obtener logros cognitivos, se caracteriza por el énfasis que se le otorga al pensamiento y la capacidad de relacionar conceptos.
- La segunda etapa (7 a 12 años): Es considerada por el autor como el periodo de las operaciones concretas, comienzan a construir una moral autónoma.

3.- Operaciones formales (12 años): En esta etapa es desarrollada la inteligencia formal, el pensamiento es interno, reversible y organizado.

“Según la teoría de Piaget, estas tres etapas finalizan en estados de equilibrio dinámico, es decir espacios de tiempo en los cuales tiene lugar la génesis, desarrollo y consolidación del desarrollo cognitivo. (Saldarriaga, et. al, 2016 como cita Piaget, 1969)

Es importante la teoría de Piaget, debido a que establece etapas de desarrollo en la infancia, desde el nacimiento (0 años) hasta la etapa intermedia (12 años), estableciendo características en cada periodo de edad, reconociendo el aprendizaje en cada una de ellas.

## 2.2. Disidencias sexuales y género

Hablar de disidencias sexo-genéricas implica conocer los diversos estudios de género que se han realizado a partir del siglo XX, los cuales, según de Lauteris (2015) surgieron como una crítica al enfoque que presentaban los estudios feministas, que definían el género como la estructura que la sociedad le atribuía a las mujeres en base a sus características tanto físicas como fisiológicas, condicionándolas social y culturalmente a modo de opresión por parte de un Estado patriarcal. La mirada separatista en los estudios de la mujer llevó a nuevas investigaciones de género, que se sumaron a los recientes movimientos LGBTQI+ ocurriendo entre 1980 y 1990, donde surge la Teoría Queer.

“La palabra inglesa queer tiene varias acepciones. Como sustantivo significa "maricón", "homosexual", "gay"; y éste se ha utilizado de forma peyorativa en relación con la sexualidad, designando la falta de decoro y la anormalidad de las orientaciones lesbianas y homosexuales. El verbo transitivo queer expresa el concepto de "desestabilizar", "perturbar", "jorobar"; por lo tanto, las prácticas queer se apoyan en la noción de desestabilizar normas que están aparentemente fijas... El vocablo queer no

existiría sin su contraparte straight, que significa "derecho", "recto", "heterosexual". Queer refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina; de un hombre afeminado o con una sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera." (Fonseca y Quintero, 2009: 45-46)

El concepto de disidencias sexuales se entiende como una crítica al sistema patriarcal y heteronormativo que históricamente ha establecido ciertas características y roles de poder a las personas en base a su identidad de género y sexo biológico. Es por esto que podemos entender "Disidencia" como "un término que plantea una posición relativa a un contexto determinado y, por lo tanto, su sentido se establece en virtud de su posición de combate hacia la heteronorma". (Lozano, 2015: 13-14)

### 2.3. Identidad, orientación sexual y expresión de género

"El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar." (OMS, 2018)

La idea de género debe ser comprendida como algo más complejo, al estar relacionada con diversos factores, tanto internos como externos, de cada ser humano. Hay que considerar que cuando el infante nace se impone automáticamente un género, basándose en su sexo biológico (genitales), esto es debido a lo establecido biológico, social y cultural. "En la actualidad y gracias al desarrollo tecnológico de que disponemos, antes de nacer ya

somos no únicamente hombres o mujeres, sino masculinos o femeninos. El momento de asignación del sexo biológico, basado en el examen del aparato genital externo del nuevo individuo, constituye el punto de partida de una predestinación cultural articulada en expectativas sociales, roles y rasgos de personalidad.” (Jayme Zaro, 1999: 7)

La identidad de género se relaciona a la percepción que tiene una persona sobre sí misma, tal como dice la autora: “La identidad de género refleja cómo la tipificación sexual/de género afecta incluso a nuestro autoconcepto: nacer hombre o mujer cobra así un significado tanto individual como colectivo, más allá de la diferenciación física propia del sexo (cabe recordar que la identidad de género no es sinónima de la identidad de sexo, resultado del juicio que cada individuo hace de su propio cuerpo y que le lleva a identificarse biológicamente con ser hombre o mujer).” (Jayme Zaro, 1999: 8)

En cuanto a orientación sexual, podemos decir que esta se refiere a la atracción que existe por parte de una persona hacia otras, que puede ser de tipo sexual como afectiva y se puede manifestar en diversos niveles de intensidad. “Esto define los conceptos de heterosexual (atracción por una persona de sexo distinto), homosexual (atracción por una persona del mismo sexo) y bisexual (atracción por otras personas ya sea del mismo sexo o del sexo opuesto). A diferencia del concepto de género que está determinado por referentes sociales, la orientación sexual podría estar determinada por factores tanto sociales como genéticos. Cabe resaltar también que una persona puede tener sexo con otra persona de su mismo sexo, pero esto no la hace homosexual si es que no está presente la atracción física y emocional por dicho grupo de personas.” (Negro Alvarado, 2010: 157)

Por su parte, el concepto de identidad de género es extenso y se encuentra ligado de igual forma a la expresión de género, la cual consiste en la manifestación física y visual del género (según las características socialmente definidas como por ejemplo: la ropa, el uso de maquillaje y

gustos personales). Estas características físicas permiten que la identidad con la que alguien se auto percibe se vaya exteriorizando al resto de individuos, por lo que autores como Judith Butler, quien se destaca por sus estudios de género mediante la teoría feminista, establece que:

“El género no debe interpretarse como una identidad estable o un lugar donde se asiente la capacidad de acción y de donde resulten diversos actos, sino, más bien, como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante una repetición estilizada de actos. El erecto del género se produce mediante la estilización del cuerpo y, por lo tanto, debe entenderse como la manera mundana en que los diversos tipos de gestos, movimientos y estilos corporales constituyen la ilusión de un yo con género constante.” (Butler, 2004: 10)

Es por lo anterior, que la expresión de la identidad de género puede ser comprendida como una transformación constante, ya que son muchos los factores que pueden influir en el autodescubrimiento de una persona, con intereses cambiantes dependiendo del contexto en el que se sitúan. Existen diversas barreras que impiden el desarrollo de la identidad de un ser humano, pues la sociedad se ha encargado de establecer estereotipos desde una edad temprana, como los juguetes, la ropa y los colores que históricamente han sido clasificados por género. Sin embargo, las personas como protagonistas de movimientos sociales y cambios culturales han permitido poner en discusión el tema de identidad de género y así romper con los estereotipos.

## 2.4. Espacios educativos

El concepto de “espacios educativos” se define como “El espacio educativo, entendido como el sitio en donde los alumnos reciben el

conocimiento, viven, conviven y se forman como personas, en su forma más tradicional, limita el desarrollo de habilidades y actitudes” (Ganem, 2002, que cito en Remesas, et. al, 2008: 47)

La autora Otárola (2010) menciona cinco consideraciones que hay que tener presente para desarrollar un espacio de aprendizaje significativo:

Primera consideración: Un espacio educativo resulta significativo para el desarrollo en la infancia cuando el conjunto de situaciones relacionadas entre sí, en el ambiente de aprendizaje, favorecen la construcción de nuevo conocimiento y permiten el crecimiento de formas de pensamiento más avanzadas y modalidades más complejas de interacción (Otárola, 2007, como cito en Otárola, 2010: 77).

Segunda consideración: Es aquel que promueve la actualización a los niños y la autonomía en su propio aprendizaje, tomando sus propias decisiones y aprendiendo de sus errores, siendo el adulto o persona responsable solo un apoyo en el proceso.

Tercera consideración: Los espacios educativos no desarrollan sólo una manera en realizar las cosas, sino que desarrollan múltiples opciones, considerando que no todos los niños aprenden lo mismo y de la misma manera.

Cuarta consideración: Los niños no se desarrollan ni aprenden solos, sino que reciben conductas, aprendizajes y enseñanzas que les entreguen los miembros cercanos a él. Asimismo, generan relación con los objetivos que se encuentren en su entorno, toda relación u aprendizaje se desarrollará dependiendo del contexto en el que se encuentre.

Quinta consideración: Un espacio educativo es aquel que facilita la observación y el análisis de las competencias que tienen los niños en torno al dominio de sus conocimientos, conductas y verbalizaciones.

Con base a lo anterior, los espacios educativos, son espacios que no solo favorecen el saber, sino que las realidades sociales, la autonomía en los niños, la interacción con sus pares y/o cuidadores, las relaciones sociales y personales, para enriquecer el conocimiento propio y generar espacios de enseñanza, en el que el niño aprenda, crea, juegue, reconozca, establezca relaciones, copie, observe, realice y desarrolle diversas actividades que lo potencien en su crecimiento personal.

## 2.5. Convivencia escolar

La Unesco propone “educación durante toda la vida” como uno de los pilares de los sistemas formales de enseñanza. Ese principio consiste en abrir el acceso a la información y las instancias de formación a todos/as las personas durante diferentes etapas de su desarrollo. La educación durante toda la vida abarca cuatro dimensiones educativas básicas: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a vivir juntos.

El principio “aprender a vivir juntos” posiciona la Convivencia Escolar como uno de los pilares del proceso pedagógico y como una dimensión del desarrollo de los sujetos. Este pilar desarrolla la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia como la historia, las tradiciones y la espiritualidad, cultivando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.” (Unesco, 1996, como cita en Ministerio de Educación, 2015)

Por su parte, la UNICEF define la convivencia escolar como “experiencia escolar está asentada sobre un conjunto complejo de relaciones

humanas; de los estudiantes entre sí, de profesores con estudiantes, de las familias con la escuela, y de los directivos con profesores y estudiantes, entre otras” (Unicef, 2014, en Ministerio de Educación, 2015). Asimismo, menciona que una buena relación con los mapadres, apoderados y adultos responsables con el centro educativo, es un factor clave para que las, los y les estudiantes aprendan más. De igual manera, las escuelas que han integrado a la familia han logrado lo referido anteriormente, como también su actitud hacía el aprendizaje y su desarrollo integral.

En lo que respecta a la realidad nacional, el texto *Política Nacional De Convivencia Escolar en Chile (2015)*, refiere la convivencia escolar como “la vivencia de compartir con otros y otras, de conocer diferentes formas de pensar, de reconocerse a sí mismo como sujeto de derecho y a la vez reconocer y valorar a los otros en sus diferencias, es una experiencia formativa de primer orden y se constituye en un componente específico de la labor pedagógica de la escuela/liceo.”

Según el Ministerio de Educación, la convivencia escolar (2023) es “Pero se configura también a partir de estilos de relación: la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela o liceo para actividades no programadas de los/as estudiantes; la acogida o rechazo que estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes, y así, tantos factores que hacen la vida cotidiana.” (Ministerio De Educación, 2023:)

Agregando a lo anterior, el Ministerio de Educación (2019) separa la convivencia escolar en dos partes, las cuales son:

Cotidiana: Debido a que la mayoría de las instancias escolares suceden durante las interacciones y relaciones interpersonales, las cuales ocurren en el patio, dentro y fuera de las aulas, baño, casino, sala de profesores, patio, entre otros.

Dinámica: Esto debido a que las relaciones y participaciones de los actores cambian según las emociones, sentimientos, estados de ánimos y actitudes que tienen, puesto que la convivencia se trata sobre eso. Es por ello que las características de la convivencia escolar cambian dentro de cada institución y a lo largo del tiempo.

## 2.6. Educación

El concepto de educación surge a través del ser humano, tal como dice León (2007), quien se refiere al hombre y su comportamiento general de carácter impredecible. El hombre comparte características biológicas, químicas y psicológicas con los animales, sin embargo, el hombre se diferencia al resto por la falta de instintos de supervivencia, los cuales adquiere mediante la práctica y el uso de la cultura enseñada por un otro, adaptándose de esta forma al medio en el que se encuentra generando nuevos conocimientos; esto se conoce como proceso educativo.

Viviendo en una sociedad antropocentrista, se entiende que el ser humano sea comprendido como la base de la educación, por otro lado, estudiar al ser humano implica más allá de la acción de educar, ya que también se deben analizar diversas culturas y contextos sociales.

“Si entendemos la educación como el desarrollo armónico intelectual y social del individuo, la educación moral y política es fundamental en la formación integral. Partimos, sin duda, del hombre como un ser complejo

que además de conocedor y capaz de hacer ciencia decide, actúa y convive, es decir, posee también una vida práctica, un saber práctico que se ocupa del hacer del hombre y estrechamente relacionado con el hacer nos encontramos la intención, los afectos, valores e ideales que impulsan la acción.” (Cortina, et. al., 2002: 1)

La educación es entendida como un proceso que, tal como menciona la cita, abarca diferentes aristas del desarrollo personal. Es por esto que se encuentra sujeta al contexto sociohistórico en el que los individuos se encuentran y está directamente relacionada con los valores que transmite una comunidad. Sin embargo, la educación también posee el poder de cambiar realidades, al ser una herramienta que permite reflexionar y compartir experiencias para poder así generar nuevos conocimientos que puedan permitir el crecimiento de la sociedad.

Barreiro (2017) realiza referencias del docente Paulo Freire con experiencia en el área de la pedagogía, ejerciendo su profesión en Latinoamérica, para hablar sobre la educación y refiriéndose a esta como una acción transformadora de la realidad que tiene sus fundamentos en la praxis, la reflexión y la acción del hombre. Esto quiere decir que para que exista la educación se pasa a su vez por un proceso de “concientización” del otro, donde una persona habla desde el pensamiento y las necesidades en un determinado contexto. Sin embargo, este encuentro no se da de forma unilateral, pues, tal como menciona el autor, el poder de la palabra es un derecho básico de todo ser humano, por lo que la educación también debe ser entendida como una instancia de diálogo definida por un orden social, donde las personas participan de forma activa en esta.

## 2.7. Inclusión

El concepto de inclusión es un fenómeno amplio y complejo, ya que se ve influenciado por el contexto en el que se sitúa y depende del enfoque donde se le haga mención. Sin embargo, el concepto base que define la inclusión es entendido por Adirón (2005) como el reconocimiento y valoración de la diversidad humana, apreciando las diferencias de la sociedad y realizando cambios estructurales dentro de la misma con el fin de establecer una buena convivencia y construyendo espacios de igualdad de oportunidades.

La inclusión se puede ver en distintos espacios dentro de la comunidad, pero donde más se frecuenta, es en el área de educación, para esto definiremos el concepto de Educación inclusiva. “La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.” (UNESCO, s.f.). Es importante conocer la relación entre inclusión y educación, pues es una de las prácticas más importantes en el trabajo con NNA. Para ello, se debe tener en cuenta las condiciones de cada individuo, promoviendo el respeto y la convivencia, y así analizar de qué forma se puede trabajar para mantener un ambiente sano y beneficioso para cada uno de estos.

El término inclusión suele ser confundido con integración, que si bien pueden ser similares en intención, poseen enfoques diferentes, como mencionan Almenara y Pérez (2016): “... el objetivo de la inclusión es de mayor magnitud que el de la integración, en el sentido de que la integración se centraba en el colectivo de alumnos con discapacidad, promulgando el hecho de que estas personas debían educarse en los centros ordinarios, recibiendo aquellas ayudas necesarias para facilitar su proceso educativo y autonomía personal, sin embargo la inclusión centra su énfasis en todos los alumnos.” (Almenara y Pérez, 2016: 62)

La cita anterior da a entender que inclusión es un concepto enfocado en un conjunto, considerando todas las ventajas y desventajas de un grupo

de personas y así estableciendo nuevas estrategias de acompañamiento y trabajo.

## 2.8. Estrategias de inclusión

Las estrategias de inclusión dentro del ambiente educativo buscan medidas para que toda la comunidad logre adaptarse entre sí, con la finalidad de que se desarrollen de forma respetuosa, inclusiva y sin discriminación en el espacio educativo.

Para fomentar la inclusión dentro del ambiente educativo, se debe dar un enfoque protagónico a las diversas dificultades que presenta el contexto educativo, para poder solucionarlas, las cuales son explicados por Duk y Murillo (2016):

- La inclusión está relacionada con toda la comunidad estudiantil, no solamente quienes son considerados “diferentes” o “vulnerables”. Sin embargo, busca erradicar la exclusión social y la discriminación en el espacio.
- Se debe fomentar la participación y aprendizaje de todos los estudiantes, además de identificar las dificultades que obstaculicen el proceso de aprendizaje y erradicarlas en favor de la comunidad educativa.
- Poner énfasis en transformar los mecanismos dentro del espacio educativo que fomentan la discriminación a los estudiantes, valorando de esta forma la diversidad cultural y capacidades de la comunidad.
- La inclusión es un proceso que está en constante trabajo donde siempre se buscan nuevas estrategias que respondan a las necesidades de los estudiantes, a su vez, implica que toda la comunidad educativa

(involucrando docentes y asistentes de la educación) promueva un desarrollo y aprendizaje inclusivo en el sistema.

## 2.9. Violencia

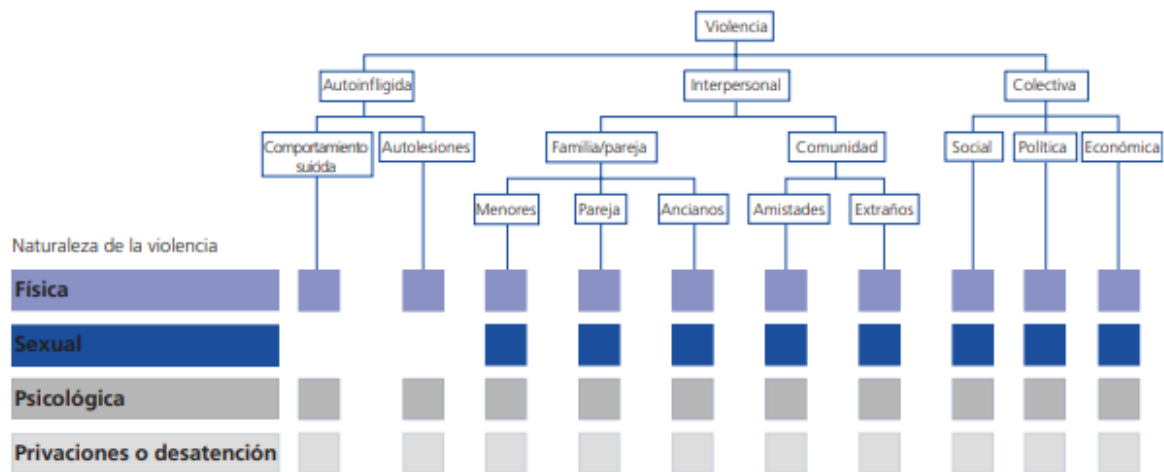
Con relación a la violencia, existen muchos tipos de definiciones y conceptos, dado que no hay solo un tipo de violencia, como también no existe solo un contexto donde la violencia es ejercida. Es preciso destacar que no depende del contexto en el que se presente la violencia, debido a que la violencia es un hecho específico independiente de donde se ejerza.

La violencia, según el autor Jean Claude Chesnais, es entendida como “La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien”. (Claude, s.f, como cito en Martínez, 2016)

La Organización Mundial de la Salud (s.f) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002) divide la violencia y la clasifica en tres categorías y esas categorías se subdividen en categorías más específicas, como es visualizada en la imagen siguiente:

## Clasificación de la violencia



Las tres clasificaciones generales son desarrolladas de esta manera:

- Violencia dirigida contra uno mismo: “La violencia dirigida contra uno mismo comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones, como la automutilación. El comportamiento suicida va desde el mero pensamiento de quitarse la vida al planeamiento, la búsqueda de medios para llevarlo a cabo, el intento de matarse y la consumación del acto.” (OMS, 2002)
- Violencia interpersonal: “La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías:
  - Violencia intrafamiliar o de pareja: en la mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales, y suele acontecer en el hogar, aunque no exclusivamente.
  - Violencia comunitaria: se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no; acontece generalmente fuera del hogar. El primer grupo abarca formas de violencia como el maltrato de los niños, la violencia contra la

pareja y el maltrato de los ancianos. En el segundo grupo se incluyen la violencia juvenil, los actos violentos azarosos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos”. (OMS, 2002)

- **Violencia colectiva:** “Es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado”. (OMS, 2002)

Existen diversas definiciones de violencia y características de ello, según la autora Marina Fernández (2023) en la página web “Psicología online” de España, señala que existen 15 tipos de violencia, sin embargo, sólo expondremos las que tengan mayor impacto en la presente investigación, las cuales son:

1. **Violencia contra los niños y niñas:** “Según la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. En consecuencia, no podrán someterse a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes”
2. **Violencia de género:** “Según La Ley española de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada en 2004 define este tipo de violencia como aquella que se ejerce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las

relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres por parte de sus parejas o exparejas o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, incluso en casos en los que no haya convivencia.”

3. **Violencia debido a la orientación sexual:** “Según Médicos del Mundo, este tipo de violencia puede tener diferentes expresiones, desde la discriminación para ejercicio de sus derechos como la negación del empleo o de oportunidades educativas, acoso, injerencias en su privacidad, agresiones sexuales, hasta torturas, malos tratos y asesinatos con motivos de odio.” (Fernández, 2023)
  
4. **Violencia en la escuela:** “La violencia en la escuela es otro tipo de violencia que, desgraciadamente, podemos encontrar en muchas ocasiones en la actualidad. Dentro de esta clase de violencia podemos diferenciar dos tipos:
  - Violencia que se produce en el interior de la escuela: como diversas formas de abuso y discriminación entre escolares.
  - Violencia que se presenta desde la escuela hacia los jóvenes: como la que se produce por la imposición de modelos de disciplina que violan los derechos humanos”

## 2.10. Discriminación

El fenómeno de la discriminación se manifiesta dentro de una sociedad cuando presenciamos roles de poder y superioridad moral en base a las creencias de una comunidad. Rodríguez (2006) menciona el significado de discriminación desde un concepto técnico: “El Diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, ofrece

dos definiciones del verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. 2 Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”. “

Cuando existen tratos de inferioridad hacia una persona se está violentando la diversidad de culturas y personas, y es algo que se frecuenta en los espacios públicos con quienes mantienen una apariencia o pensamiento fuera de la norma. Los conflictos religiosos o raciales han sido motivos de discriminación de forma histórica, donde las relaciones de poder se ven involucradas, normalizando la discriminación bajo un erróneo concepto de “Libre expresión”.

“La libre expresión deja de serlo cuando incita, conduce o estimula acciones contra los derechos de otras personas. Desde luego, es muy difícil saber cuál es el momento preciso en que una opinión sobre temas sexuales, raciales, religiosos o de salud deja de serlo y se convierte en un llamado a la violación de derechos y oportunidades de otros, pero las leyes y las instituciones que luchan contra la discriminación deben tener clara esta frontera, pues el derecho democrático a la no discriminación no puede afirmarse sobre la base de la limitación o violación de otro derecho democrático fundamental, como el de la libre expresión de las ideas. (Rodríguez, 2006: 23-24)

Es importante mencionar que la discriminación surge de acuerdo con Allport (1968) cuando se le niega a otros individuos o grupos de personas, la igualdad de trato, reconociendo que existen diversas situaciones de desigualdad en cuanto a la protección, reconocimiento y oportunidades para las personas, lo cual se debe a una serie de prejuicios y estereotipos que históricamente han sido impuestos de manera negativa en una sociedad, provocando de esta forma un rechazo o marginalización de los grupos.

Suría (2010), define los siguientes conceptos relacionados a la discriminación:

- Estereotipos: conjunto de creencias acerca de los atributos asignados al grupo.

- Prejuicio: efecto o evaluación negativa del grupo.
- Discriminación: conducta parcial o negativa en el tratamiento a las personas en virtud de su pertenencia al grupo.

La discriminación a un individuo, grupo o comunidad, conlleva a una vulneración de derechos, siendo algo que las personas disidentes viven diariamente en diferentes aspectos de su vida. Al vivir en una sociedad heteropatriarcal, con frecuencia se produce una invisibilización hacia la comunidad LGBTIQ+, además de sufrir constantes ataques por parte de sectores privilegiados quienes se autoconvencen de mantener una superioridad moral ante el resto, promoviendo la discriminación hacia la diversidad.

## 2.11. Cambio estructural, social y emocional de la comunidad LGBTQI+

“El movimiento LGBTI se ha diferenciado por ser una fuerza social contra la heteronormatividad. Es considerado como una comunidad que resiste contra la injusticia, buscando un cambio radical que influye directamente en las ideologías ambiguas ligadas al cristianismo. Las personas con diferente orientación sexual a lo largo de la historia han sido víctimas de violencia generalizada, donde son constantemente humillados, maltratados, criminalizados, considerados portadores de la enfermedad VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), en otras palabras, se han convertido en mártires de la homofobia.” (Silva, 2021: 11)

Históricamente, las disidencias sexuales y de género han formado parte de cambios sociales y estructurales, al ser una de las principales voces silenciadas en un contexto de vulneración. Forigua (2023) relata los avances que ha tenido la comunidad LGBTQI+ en distintos países del mundo, donde destaca Chile por la presencia de manifestaciones a partir de los años 70, la creación de instituciones que protegen los derechos de la diversidad sexual,

leyes que penalizan los crímenes de transodio y homofobia y la regulación de instrumentos legales que permiten la unión civil entre parejas del mismo sexo. Estos hitos surgen como voz tras la constante violación de derechos por parte del Estado a la comunidad y frente a esto, continúan surgiendo demandas a nivel emocional y social, que deben ser llevadas a conversación, como por ejemplo, la salud trans:

“Desde el sector salud, se ha enfatizado la transición de tipo médica, también conocida como corporal (MOVILH, 2019). Recientemente, el año 2019, la Organización Mundial de la Salud ha actualizado la Clasificación Internacional de Enfermedades, con lo cual los procesos de transición ya no se enmarcan en el contexto de enfermedades mentales, sino como una condición relacionada a la salud sexual, facilitando el acceso de personas trans a una atención en salud apropiada (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2019). Así, se oficializa el trato a personas trans desde una perspectiva de género.” (Valenzuela y Cartés, 2020: 2)

## 2.12. Visibilidad de la comunidad LGBTQI+

De acuerdo con la RAE (2024) la definición de visibilidad proviene del latín tardío *visibilītas*, *-ātis*, el cual define visibilidad como:

- Cualidad de visible.
- Mayor o menor distancia a que, según las condiciones atmosféricas, pueden reconocerse o verse los objetos.

Cabe destacar que en este punto nos basaremos específicamente en la visibilidad de la comunidad LGBTQI+ que se desarrolla en el contexto social y educacional.

La visibilidad de la comunidad LGBTQI+ en contextos sociales se desarrolla con el fin de normalizar, educar y concientizar a la sociedad respecto a la existencia de personas disidentes y relaciones románticas-sexuales que escapan de la heteronormatividad.

“Entiéndase por visibilidad gay al conjunto de manifestaciones, expresiones, formas y significados de interacción social que los sujetos de identidad gay deciden esgrimir individual y/o colectivamente como parte integral de su vida. Son prácticas e interrelaciones producto de la expresión consciente o inconsciente de su identidad, tanto para ellos mismos como para su grupo primario, entorno inmediato y/o espacio público. La visibilidad vive con el actor social, le acompaña bajo múltiples formas, códigos, representaciones simbólicas y manifestaciones inherentes a lo verbal y no verbal, a lo real y a lo subjetivo, a lo inmediato y a lo proyectado.” (Bobadilla, 2013: 123-138)

Cabe mencionar que la expresión “Gay” es utilizado en algunas sociedades para la comunidad LGBTQI+ y su uso es empleado por personas que son parte de la comunidad, dando a entender como una abreviación hacía el término LGBTQI+.

Sin embargo, también se plantea la paradoja de la visibilidad mediática, que según el autor Sebastián Settanni (2013) “las fronteras materiales y simbólicas son reforzadas a través del discurso televisivo, y la modalidad de visibilidad propuesta por la televisión no hace sino invisibilizar y desdibujar el conflicto planteado. La televisión, además de reproducir las ideas dominantes, produce nuevos discursos y representaciones que (re) estigmatizan a los sujetos de la comunidad LGBT, reduciendo a los sujetos a los sentidos atribuidos, y ubicándolos en las antípodas del “nosotros” deseado”, desencadenando una serie de hechos discriminatorios y estigmatizadores, los cuales recaen particularmente en las personas interiorizadas en la comunidad LGBTQI+.

En contextos escolares, la visibilidad es definida

“Como decía George Steiner “lo que no se nombra no existe” por lo que la visibilidad es el primer aspecto sobre el que debemos actuar para erradicar el acoso escolar LGBTfóbico. Esto supone hablar de ello abiertamente y con respeto en las aulas, utilizar ejemplos diversos e inclusivos y hacer uso de recursos didácticos donde se muestre la diversidad sexogenérica y familiar... Pero la visibilidad nunca será efectiva si no se suma a ella el profesorado aliado, aquel que no pertenece al colectivo LGBT, pero cuyo compromiso con la educación en valores es incuestionable. El profesorado aliado o heteroaliado es imprescindible para lograr una convivencia positiva.” (Ojea, 2021: 31-32).

# Capítulo III

## Marco contextual

### 3.1. Instrumentos internacionales sobre NNA LGBTQI+

Los instrumentos internacionales hacen referencia a todo acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención suscrito entre dos o más Estados que se encuentran sujetos de derecho internacional. Con esto, se crean obligaciones jurídicas en las cuales los países que se encuentren adscritos deben cerciorarse de cumplir (Art. 1 de la Ley sobre la Celebración de Tratados). A partir de lo mencionado, se pueden destacar los siguientes instrumentos internacionales de los Derechos Humanos (1948): Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, Pacto internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre los derechos del niño, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1997) establece que los países adscritos deben asegurar que todos los niños, niñas y niños se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia, y que, a la vez, tengan acceso tanto a la educación y a la salud y que puedan desarrollar sus habilidades en un ambiente grato. Por medio de esta convención, se articulan cuatro principios fundamentales en los cuales se encuentra: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y, por último, el respeto por la opinión de los niños y niñas.

A nivel internacional, los niños, niñas y adolescentes expresados por la Convención de Derechos de los Niños (1997), poseen los siguientes

derechos: a la identidad y la familia, a expresarse libremente y el acceso a la información, a la protección contra el abuso y la discriminación, a la educación, a una vida segura y sana, a la atención especial en casos de estar impedidos.

A partir del tema principal de esta investigación, es necesario realizar hincapié en los derechos humanos internacionales, los que incluyen a la comunidad LGBTQI+, es importante mencionarlos debido a la constante violencia y persecución que sufren las personas que son parte de la comunidad, ya sea por su orientación sexual, expresión de género, identidad sexual, entre otras.

Internacionalmente, se pueden encontrar los principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Estos principios permiten identificar los estándares legales de cómo cada gobierno y otros actores podrían detener la violencia, abuso y discriminación ejercida contra las lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero. (Marsal, 2011: 119-130)

Estos principios se han ido desarrollando como respuesta a los continuos abusos contra millones de personas en todo el mundo debido a su orientación sexual o a su identidad de género. Los principios ya nombrados abordan los siguientes temas: la violación y otras formas de violencia basadas en el género, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, los abusos médicos, la represión de la libertad de expresión y de reunión y por último la discriminación en el trabajo, salud, educación, vivienda, acceso a la justicia e inmigración. Es importante destacar que lo mencionado corresponde a principios, más no leyes, esto quiere decir que las naciones no se ven en la obligación de seguirlas, limitándose solamente a recomendaciones.

A nivel internacional, podemos notar una alta presencia de crímenes LGBTQI+ odiantes entre los años 2019 al año 2020, en América Latina y en el Caribe se reportaron 689 muertes de personas LGBTQI+ (Swissinfo.Ch, 2021), comparar las cifras con los datos a nivel nacional, permitirá una perspectiva sobre la realidad que se vive actualmente siendo disidencias sexo genéricas y hace énfasis a la necesidad de generar leyes más específicas en relación al acompañamiento y la protección de los derechos de la comunidad LGBTQI+.

### 3.2. Instrumentos nacionales sobre NNA LGBTQI+

En una visión nacional, se tiene en consideración que los Derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en la Constitución de la República, específicamente bajo la Ley 21.430, en donde abarca las garantías y protecciones integrales de los derechos de la niñez y adolescencia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022), como también las obligaciones que se deben tener por esta ley, es decir, que es deber de la familia, de los órganos del Estado y de la sociedad, respetar, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel nacional, existen distintas leyes que reconocen la presencia de estudiantes LGBTQI+ dentro del entorno escolar y estas mismas buscan proteger su integridad dentro del aula. Se cuenta con la Ley 21.120 que reconoce y garantiza el derecho a la identidad de género, promulgada el 28 de noviembre de 2018. Bajo esta ley, el Estado cumple como ente regulador en todos los procedimientos de rectificación de la partida de nacimiento a personas en lo relacionado a nombre e identidad de género en el órgano administrativo o judicial respectivo. La importancia que presenta esta ley para el contexto escolar es que permite que estudiantes pertenecientes a las disidencias sexo-genéricas se sientan avalados por el Estado, respetando su

nombre social e identidad de género dentro del aula de clases y en su documentación formal.

Por otra parte, en lo que respecta a la Ley 20.609 que “ de fecha 12 de Julio de 2012, en su artículo 2, se define como discriminación arbitraria “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”. (Superintendencia de Educación, 2017). El decreto de esta ley delimita los parámetros de discriminación y pone como interés superior la protección de los DDHH de las personas.

Asimismo, refiriéndonos al contexto escolar, encontramos la Circular N° 812 sobre “Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno” que “Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional”. Esta tiene como objetivo, de acuerdo con la Superintendencia de Educación (2021), resguardar y proteger los derechos, dignidad, bienestar y favorecer la integración de estudiantes trans en los establecimientos educacionales, mediante obligaciones dirigidas a los directivos de las comunidades, además de generar procedimientos que permitan el reconocimiento de la identidad de género de los, las y les estudiantes a través de medidas de apoyo.

Es importante destacar que, a pesar de los avances que se han realizado en el país, aún existen limitaciones en el abordaje de la temática, las cuales han impedido realizar un acompañamiento completo a los, las y les estudiantes. El proyecto de Educación Sexual Integral en Chile es algo que hasta el año 2023 continúa en discusión y existen sectores políticos que buscan impedir el avance de la temática, tanto en el cuidado de NNA en las

relaciones sexuales, como en el autoconocimiento sobre identidad de género u orientación sexual.

### 3.3. Convivencia escolar y acompañamiento en Chile

Dentro de Chile, existen diversas normativas educativas que abordan el área convivencia escolar y se utilizan para regular las situaciones que se presentan en los establecimientos educacionales a lo largo de todo Chile, las cuales mencionaremos a continuación.

La Ley 20.370 de educación elaborada en el año 2009, menciona que: “Artículo 1º.- La presente ley regula los derechos y deberes de los/ integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.” (Ley 20370, 2009), esta ley aborda los requisitos principales y mínimos que se le exige a un estudiante dependiendo del nivel educativo en el que se encuentre, es importante esta ley, debido a que regula la equidad entre institución educacional y estudiantes, velando por el bienestar integral de los estudiantes.

Por otro lado, se encuentra la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, la cual establece en el artículo 46 letra F,

“Contar con un reglamento interno que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento, en materia de convivencia escolar, deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, gr\*aduándolas de acuerdo a su

menor o mayor gravedad. De igual forma, establecerá las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas, que podrán incluir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula. En todo caso, en la aplicación de dichas medidas deberá garantizarse en todo momento el justo procedimiento, el cual deberá estar establecido en el reglamento.” (Ley 20.536, 2011),

Esta ley sanciona todo tipo de violencia dentro y fuera del establecimiento educacional.

De igual forma, existe la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, la cual refiere “Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.” (Ley 20.845, 2015) Esta ley regula las diversas discriminaciones que se presentan en los establecimientos educacionales.

En el año 2018 es creada la Ley 21.128 Aula Segura, en el primer artículo, refiere que

“Siempre se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa (...) que causen daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento.”(Ley 21.128, 2018).

Dicha ley avala a la seguridad del aula de clases, tanto dentro como fuera de ella, es por ello que cuando se presentan irregularidades, se abre un proceso sancionatorio hacia el integrante de la comunidad educativa que incurra alguna falta.

De igual manera, el Ministerio de Educación (2023), implementó un programa llamado “A convivir se aprende”, el cual es instaurado en colegios y jardines infantiles y que busca favorecer la buena convivencia escolar. Su objetivo principal es desarrollar habilidades y entregar herramientas para la comunidad educativa y de esta forma beneficiar la convivencia escolar previniendo y erradicando la violencia que se genera en los espacios educativos. De igual forma, busca entregar valores hacia los integrantes del establecimiento educacional, tales como, respeto, tolerancia y empatía. Este programa se encuentra instaurado en 100 comunas a lo largo del país y se articula a partir de los siguientes ejes:

- “Conformación de redes comunales de convivencia escolar: gestionada y liderada por equipos regionales y provinciales del Mineduc junto a una de las universidades parte del programa, lo que se traduce en al menos 8 sesiones durante el año.
- Apoyo y acompañamiento a establecimientos focalizados: en aquellas comunidades educativas que requerían mayor apoyo se realiza un acompañamiento focalizado por parte de los profesionales de las universidades. En 2022, esto se tradujo en al menos 10 sesiones de acompañamiento con el objetivo de revisar acciones actuales y planificar estrategias futuras basadas en el enfoque escuela total.
- Formación: realización de dos jornadas y/o talleres por región, en modalidad presencial o híbrida, dirigidas a docentes, equipos de convivencia, equipos de gestión, profesionales de apoyo psicosocial o asistentes de la educación respecto a alguna(s) de estas temáticas:
  - Abordaje de la violencia escolar.
  - Resolución pacífica de conflictos.
  - Intervención en crisis.
  - Participación y vida democrática.
  - Salud mental escolar.
  - Aprendizaje socioemocional.

- Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa.
- Convivencia escolar y enfoque de género.
- Vinculación escuela-familia.
- Abordaje pedagógico de la convivencia escolar.” (MINEDUC, 2023)

El programa aborda diversas situaciones en base a la convivencia escolar del lugar en donde se encuentre, es por ello que aporta al clima educativo, socio educando a los integrantes de la comunidad educativa sobre las problemáticas que presenten en el establecimiento.

### 3.4. Convivencia escolar y acompañamiento en la comuna de Quilicura

Los programas de acompañamiento de convivencia escolar hacia los estudiantes que son parte de la comunidad LGBTQI+ realizado en la comuna de Quilicura, son escasos. Sin embargo, se tomó contacto con el Departamento de Diversidad Sexual de la comuna, donde se nos indicó que en la actualidad se encuentran trabajando en un programa piloto para la realización de talleres en un establecimiento educacional ubicado en la comuna. Luego de esta intervención, el programa realizará los ajustes necesarios y lanzará una campaña más general hacia otros establecimientos educacionales de la misma comuna.

### 3.5. La Escuela Juan Luis Undurraga, Quilicura

El establecimiento educacional Juan Luis Undurraga Aninat se encuentra ubicado en la comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Este fue creado en el año 2005 por la fundación Belén Educa, con la finalidad de entregar herramientas a los NNA y así disminuir la pobreza en los barrios con mayor índice de vulnerabilidad socioeconómica, es por esto que sus beneficiarios directos son niños, niñas y adolescentes que cursan desde pre-kinder hasta cuarto medio.

En tercero y cuarto medio, se imparten tres especialidades, las cuales son electrónica, gastronomía y telecomunicaciones, con la finalidad de que los estudiantes puedan adquirir conocimientos y obtener herramientas que les permitan desenvolverse en el contexto laboral y en la educación superior.

Es importante precisar, que la Fundación Belén Educa es una fundación de origen católico, sin fines de lucro, constituida en nuestro país desde el año 2000.

En el establecimiento educacional, existe el Área de Convivencia Escolar, el cual se encuentra inserto en el programa educativo. Los profesionales que se encuentran ahí velan por el bienestar y el cumplimiento del reglamento interno del establecimiento. De esta manera, corrigen el mal comportamiento con intervenciones preventivas y/o formativas, las cuales permiten cambiar y solucionar situaciones que afectan la convivencia y así fomentar el buen convivir entre todos los actores del establecimiento.

En el área antes mencionada se encuentran los siguientes profesionales:

- Encargado 1° ciclo: El cual se encarga de las situaciones de conflicto en los estudiantes desde 1ro a 4to básico.
- Encargada 2° ciclo: La cual se encarga de las situaciones conflictivas en los estudiantes desde 5to a 8vo básico.
- Encargada 3° ciclo: La cual se encarga de las situaciones complejas en los estudiantes de 1ro a 4to Medio.

Dentro de la misma, existe una dupla psicosocial, la cual se divide en dos ciclos: la primera dupla cuenta con una psicóloga y un trabajador social, que atiende desde Pre-Kindergarten a 5to Básico y la segunda dupla psicosocial, cuenta también con una psicóloga y un trabajador social, que va desde 6to básico hasta 4to medio (segundo ciclo). Sin embargo, desde hace algunos años solo se encuentra trabajando la psicóloga en la primera dupla.

Los trabajadores antes mencionados abordan situaciones con diversas problemáticas, tales como problemas entre estudiantes, problemas psicosociales de los estudiantes, derivaciones hacia programas externos, resolución de desajustes emocionales, entre otros.

Es preciso destacar la importancia de la participación del profesor jefe y el núcleo familiar y/o adulto responsable del infante, en cada proceso que establezca relación, ya sea directa o indirectamente con el menor de edad.

### 3.6. Protocolos contra bullying y violencia hacia la comunidad LGBTQI+

Dentro de la comunidad educativa del establecimiento educacional “Juan Luis Undurraga Aninat” existe el Reglamento Interno, el cual establece derechos fundamentales de los NNA, normas de convivencia, protocolos de actuación frente a una situación en específica. Sin embargo, no existe un protocolo contra bullying y violencia hacia la comunidad LGBTQI+, sino solo un protocolo general en el reglamento interno, el cual es:

#### *11.3.2.1 Procedimiento ante violencia y/o acoso escolar:*

Art. 21.- En caso de que los hechos denunciados sean tipificados como una situación de violencia o acoso escolar, entonces el Encargado de Convivencia Escolar o quien corresponda, deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Medidas de resguardo: Instruir la intervención de un profesional, quien tomará las medidas de resguardo necesarias a favor del o los estudiantes afectados. Entre ellas podrán existir medidas de apoyo pedagógico y/o psicosocial, separación de las personas involucradas o derivación del estudiante afectado a redes externas, dependiendo de la gravedad y circunstancias. Las posibles acciones se detallan en el Módulo D– Medidas de apoyo y resguardo a los del presente protocolo.

2.- Recopilación de antecedentes: Recopilar antecedentes mediante la solicitud de información a terceros, revisión del libro de clases, revisión de cámaras o cualquier otra medida necesaria para esclarecer los hechos. En casos excepcionales, si los hechos o faltas son evidentes, notorios o flagrantes para un funcionario del establecimiento, se podrá prescindir de la recopilación de antecedentes y bastará con su relato.

3.- Resolución pacífica de conflictos: En situaciones donde la gravedad y naturaleza de la situación lo permitan, se podrá convocar a una reunión con las partes involucradas con el objetivo de buscar un acuerdo entre ellas, utilizando las técnicas y mecanismos de resolución pacífica de conflictos establecidos en el Art. 220.-del Reglamento Interno.

4.- Si las partes llegan a un acuerdo, se establecerán condiciones que deberán ser cumplidas durante un tiempo acordado. Si se cumplen todas las condiciones impuestas, se cerrará el reclamo y se dejará constancia de este hecho. Sin embargo, es importante destacar que este acuerdo no excluye la aplicación de medidas de apoyo pedagógico o psicosocial, así como posibles sanciones, si fueran necesarias, según lo establecido en el Reglamento Interno.

5.- Información a los apoderados: Si en la situación de violencia, maltrato o acoso se encuentra involucrado un estudiante del colegio, se informará a su apoderado de las medidas a adoptar a través de alguno de los medios oficiales de comunicación del establecimiento descritos desde el Art. 60.- al Art. 79.- del presente reglamento.

Art. 22.- En cualquiera de los casos, se aplicarán a favor de los estudiantes afectados medidas de apoyo pedagógico de las descritas en el Art. 208.-del reglamento interno, en ellas se podrá involucrar a los apoderados en caso de ser necesario.

Art. 23.- Si en la situación de violencia flagrante se encuentra involucrado un estudiante del colegio, se informará a su apoderado de las medidas a adoptar a través de alguno de los medios oficiales de comunicación del establecimiento descritos desde el Art. 62.- al Art. 79.- del presente reglamento.

Luego de la activación del protocolo, se realiza la resolución del caso particular, en el cual se toman las medidas necesarias para subsanar la situación, dependiendo de la complejidad a tratar.

#### *11.3.2.2 Resolución*

Art. 24.- La resolución deberá realizarse por el Director o quien lleve a cabo el Protocolo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la tipificación de la denuncia. Las acciones a seguir podrán ser algunas de las siguientes opciones:

1.- Si la persona indicada como responsable de la situación de violencia es un alumno/a, se podrá aplicar algunas de las sanciones dispuestas desde el Art. 213.- al Art. 219.- del presente reglamento, previo procedimiento sancionatorio. La sanción será complementada con medidas de apoyo pedagógico.

En este caso además de informará a los apoderados a través de alguno de los medios de comunicación oficiales descritos desde el Art. 62.- al Art. 79.- del presente reglamento interno.

2.- Si la persona indicada como responsable de la situación de violencia es un docente o funcionario del Colegio, se procederá según las indicaciones del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.

3.- Si la persona indicada como responsable es un apoderado, se procederá según se indica en el Título Séptimo presente Reglamento Interno.

Art. 25.- Siempre se implementarán medidas de apoyo pedagógico y/o psicosocial a favor de los estudiantes involucrados.

Art. 26.- Si la resolución señala que los hechos no son constitutivos de falta alguna, él o los afectados podrán siempre aportar nuevos antecedentes, en cuyo caso se deberá activar nuevamente el protocolo.

Cabe destacar que como este protocolo es genérico, no se desarrollan los temas a tratar dentro la comunidad LGBTQI+, debido a que las personas disidentes sexuales se exponen a diversos tipos de acoso escolar, también tratados con la temática expresión de género-sexual, las cuales involucran un mayor número de acoso hacía aquellos estudiantes.

# Capítulo IV

## Marco Metodológico

### 4.1. Paradigma epistemológico

Es importante mencionar que, dentro de las corrientes epistemológicas, el paradigma sociocrítico surge como una respuesta frente a las tradiciones positivistas y su visión del campo investigativo, dando importancia a las transformaciones sociales en conjunto con la propia comunidad participante de la investigación con el fin de establecer nuevas formas de recopilación de datos y respuestas a las necesidades. Según Maldonado (citado por Loza, Mamani, Mariaca y Yanqui, 2020) “El paradigma sociocrítico considera la simbiosis entre la teoría y la práctica. El cual se genera de una crítica a la racionalidad instrumental y teórica del paradigma positivista o comúnmente llamado científico, y propone una realidad sustantiva que incluye los valores, los juicios e intereses de las comunidades”. (Maldonado, citado por Loza, et al., 2020: 30-39)

De acuerdo con Popkewitz (1988), citado por Alvarado y García (2008) los principales principios del paradigma sociocrítico se describen como:

- a) Conocer y comprender la realidad como praxis.
- b) Unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores.
- c) Orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano.

- d) Proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador, en procesos de autorreflexión y toma de decisiones consensuadas.

Al tener sus fundamentos en la crítica social, el paradigma sociocrítico permite generar nuevos conocimientos mediante un trabajo de investigación realizado junto a la comunidad de estudio, donde todos los involucrados forman parte fundamental y participan directamente en el proceso. Es por esto que, para nuestro trabajo de investigación, el cual está enfocado en la comunidad educativa de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat, se considerará la participación de los, las y les estudiantes en la metodología de investigación, de esta forma nos permitirá comprender la realidad que se vive en el territorio y cuáles son los factores determinantes en las necesidades que presentan las personas que forman parte del estudio en una metodología participativa.

## 4.2. Enfoque de la investigación.

En esta investigación se utilizará el enfoque cualitativo, el cual “Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de su teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. (Hernández, et.al, 2003: 51)

Por otra parte, en el texto “Metodología de la investigación cualitativa” de los autores Rodríguez, Gil y García (1996), hacen referencia a otros

autores, los cuales señalan características propias de la investigación cualitativa:

1. Es inductiva.
2. El investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.
3. Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
4. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
5. El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
6. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.
7. Los métodos cualitativos son humanistas.
8. Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.
9. Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
10. La investigación cualitativa es un arte.

De igual forma, María Guerrero en “La investigación cualitativa” (2016) señala que esta “es utilizada generalmente en el análisis de las Ciencias Sociales, siendo un proceso metodológico que utiliza como herramientas a las palabras, textos, discursos, dibujo, gráfico e imágenes (datos cualitativos) para comprender la vida social por medio de significados, desde una visión holística, es decir que trata de comprender el conjunto de cualidades que se al relacionarse producen un fenómeno determinado” (Guerrero, 2016: 2)

Este enfoque cualitativo es reflejado en la investigación, debido a que para comprenderla se realizan análisis de entrevista, visualizaciones de

individuos, discursos, entre otras, con la finalidad de comprender las características de cada uno como un todo.

### 4.3. Corrientes teóricas

Las corrientes teóricas utilizadas dentro de la investigación, corresponden al uso de teorías de género, abarcando los trabajos de Judith Butler (2004) sobre teoría queer, donde se menciona la construcción social del género y la atribución, características específicas o roles de en base a este, además de la y teoría de performatividad del género, la cual refiere a la forma que tienen las personas para expresar estas características del género.

Estas teorías se desprenden de las corrientes feministas del siglo XX, las cuales entregan las primeras perspectivas sobre el tema y nos permitirán comprender el fenómeno de género, considerando la transformación del concepto en la actualidad, por medio de estudiantes que se auto perciben como disidencias sexuales y de género dentro del entorno escolar. El uso de estas corrientes teóricas permitirá abordar temas como la deconstrucción de la identidad de género, los factores que pueden influir en su autodescubrimiento y cómo está necesariamente ligada al sexo biológico.

### 4.4. Tipo de investigación

La presente investigación es de carácter exploratorio, ya que “consiste en proveer una referencia general de la temática, a menudo desconocida, presente en la investigación a realizar. Entre sus propósitos podemos citar la posibilidad de formular el problema de investigación, para

extraer datos y términos que nos permitan generar las preguntas necesarias. Asimismo, proporciona la formulación de hipótesis sobre el tema a explorar, sirviendo de apoyo a la investigación descriptiva.” (Morales, 2015) Tal es el caso de los programas de acompañamiento y estrategias desarrolladas a nivel escolar, sobre estudiantes LGBTQI+

Asimismo, Esteban Nicomedes en “Tipos de investigaciones” menciona que “Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.” (Nicomedes, 2018: 2)

#### 4.5. Población objetivo

La población objetivo del estudio corresponde a los estudiantes de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat, específicamente, a los, las y les estudiantes que se identifican como disidencias sexo-genéricas.

#### 4.6. Muestra

Para la muestra de la investigación, se invitará a les estudiantes de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat a inscribirse por medio de un formulario online, a un taller destinado a conocer la realidad de las disidencias sexo-genéricas dentro del entorno escolar. Les estudiantes participantes del taller corresponden a 18 niños y adolescentes entre 13 y 18 años, es decir, que corresponden al ciclo de 7mo básico hasta 4to medio.

## 4.7. Unidad de análisis

Conocimientos y experiencias en torno a la temática de la diversidad sexual, de estudiantes que son parte de la comunidad LGBTQI+.

## 4.8. Técnicas de recolección de datos:

En esta investigación las técnicas que se utilizarán para recolectar datos serán:

- Entrevistas grupales semiestructurada: Se realizarán entrevistas en grupo hacia los estudiantes, con un fin particular, planteando preguntas y a su vez improvisando según como fluya la conversación.
- Análisis del contexto educacional interno: El análisis del contexto interno se realizó debido al desarrollo de la práctica profesional, en la cual se logró visualizar el contexto en el cual se encontraban los estudiantes a diario y se pudo efectuar mayor contextualización de la temática abordada.
- Visualización de los individuos: La visualización a los individuos se llevó a cabo al desarrollar la práctica profesional, donde se obtuvo mayor ganancia visual frente a diversas situaciones, comentarios o experiencias observadas.
- Entrevista informal: Se realizan entrevistas informales, con el fin de conocer experiencias personales de los estudiantes, las cuales utilizamos para poder analizar el contexto del establecimiento y las vivencias de los estudiantes disidentes.

- **Análisis documental:** En la presente investigación se utilizará el análisis documental para conocer, identificar y analizar diversas teorías que son importantes pesquisar en el desarrollo de la temática. Ejemplo de ello, es el reglamento interno (RICE), cuyo análisis servirá para obtener información necesaria sobre el establecimiento educacional, su actuar, protocolos, normas y los procedimientos frente a las diversas situaciones ocurridas. Asimismo, conocer profundamente cómo se compone el equipo de convivencia y sus formas de actuar.
- **Realización de un taller “Diversidad sexual”:** Se efectuará un taller con cuatro sesiones, las cuales se llevarán a cabo en el establecimiento educativo, con la finalidad de que les estudiantes logren reflexionar sobre sus vivencias dentro y fuera del colegio.

#### 4.9. Validación de datos y credibilidad

Para la validación de datos se dejará registro de los participantes del taller, además de su consentimiento informado y con acompañamiento de un profesional, específicamente el trabajador social del establecimiento. De igual forma se realizará una triangulación metodológica, de forma que los datos obtenidos en las sesiones de taller sean clasificados en diferentes categorías.

#### 4.10 Plan de análisis

Dentro de la investigación se realizará un plan de análisis, en el recopilaremos la información y realizaremos una matriz para trabajar con la información recolectada.

# Capítulo V

## Análisis de resultados

### 5.1 Cuadro de categorías y matriz de datos.

A partir de la información obtenida dentro de los grupos de discusión, gracias a la realización de talleres durante el mes de octubre junto a estudiantes disidentes dentro de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat, se realizó el análisis de datos y la redacción de forma integrada en base a las siguientes categorías:

Objetivos específicos	Categorías
1. Relevar la experiencia de los Estudiantes disidentes en la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat.	1.1 Experiencias de violencia hacia la comunidad LGBTQI+.  1.2 Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
2. Identificar las estrategias realizadas por la comunidad educativa en la intervención con las niñas y niños LGBTQI+ en la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat.	2.1 Acciones realizadas dentro del establecimiento.
3. Visibilizar el rol del trabajador social en el área de convivencia escolar, en el abordaje de temáticas como	3.1 Conocimiento de los estudiantes sobre el equipo de convivencia escolar.

inclusión, género y disidencias sexuales.	
4. Reflexionar sobre los desafíos que tiene la comunidad educativa en lo que respecta al accionar profesional sobre disidencias sexuales.	4.1 Reflexiones de les estudiantes sobre los desafíos de la comunidad educativa.

Específicamente, se llevaron a cabo cuatro talleres de los cuales solo 3 fueron grabados, debido a las instancias de diálogo establecidas y a que en la última sesión se desarrolló una instancia de tipo artístico-reflexiva, que consistió en realizar dibujos que pudieran expresar el sentir de cada uno dentro del taller, a modo de reflexión en base a lo expuesto durante las sesiones anteriores. De esta forma, les estudiantes podrían entregar un aprendizaje dirigido a los miembros de la comunidad educativa, tomando en cuenta su propia experiencia como parte de las disidencias sexo genéricas.

La siguiente matriz (Anexo 1) será utilizada para analizar la información recopilada en los talleres realizados, con la finalidad de sintetizar las opiniones y/o comentarios de los estudiantes y profesionales más relevantes en el proceso investigativo.

Código	Frase Significativa	Notas y/o Comentarios de la Investigadora	Discurso Manifiesto	Discurso Latentes	Categorías
--------	---------------------	---	---------------------	-------------------	------------

En la primera columna de la matriz llamada "Código", se identificarán a los estudiantes participantes de los talleres, cada uno con la letra "E" acompañado de un número, el cual identificará el orden en el que expresaron alguna opinión o comentario, por ejemplo: E1, E2, E3, E4. De

igual manera, en el caso de los profesionales entrevistados, éstos serán identificados como P1 y P2.

La segunda columna hace referencia a las frases significativas (o dibujos) que fueron realizadas por los participantes en los talleres impartidos, mientras que, en la tercera columna, se indicará la causa de la frase seleccionada.

En la cuarta columna, se aprecia el discurso manifiesto, en el cual se logra interpretar los comentarios de los entrevistados. En la quinta columna, se visualiza el discurso latente en el cual se busca analizar con profundidad lo que los entrevistados refieren en sus comentarios. La sexta columna, contiene las categorías, las cuales se dividen en la tabla de categorías que se realiza para la obtención de análisis de resultados.

Antes de entrar en el análisis de categorías, es importante caracterizar individualmente, junto al respectivo código, a los estudiantes que participaron de los talleres, en cuanto a edad y curso.

Código	Edad	Curso
E1	17	3° Medio
E2	14	8° Básico
E3	14	8° Básico
E4	15	8° Básico
E5	15	1° Medio
E6	16	1° Medio
E7	14	8° Básico
E8	16	3° Medio
E9	18	3° Medio

E10	20	4° Medio
E11	17	3° Medio
E12	18	4° Medio
E13	15	1° Medio
E14	16	2° Medio
E15	16	2° Medio
E16	16	3° Medio
E17	15	1° Medio
E18	15	2° Medio

## 5.2 Análisis de categorías.

### 5.2.1 Experiencias de violencia hacia la comunidad LGBTQI+.

Dentro de los talleres realizados durante el mes de octubre, los estudiantes de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat comentaron diversas experiencias de su etapa estudiantil siendo parte de la comunidad LGBTQI+, refiriéndose principalmente a su inseguridad frente a situaciones de violencia y discriminación por parte de funcionarios y pares dentro del establecimiento, quienes han opinado respecto a la expresión de la identidad de género y orientación sexual de los estudiantes.

Una de las principales opiniones que surgieron tras la discusión de experiencias, va referida a la falta de empatía respecto al uso del nombre social o pronombres con los que se identifica un estudiante, comentando que este termina siendo víctima de violencia verbal y comentarios sarcásticos:

“Que nos molesten mucho y que no respeten su pronombre. O sea, que no nos digan el nombre o algunas personas se hacen los chistositos y luego empiezan a molestar a esas personas.” (E4, 2023)

“Yo tengo... un compañero trans y para él es super incómodo ir al baño de mujeres porque no se siente mujer pero no puede ir al baño de hombres porque lo violentan. Entonces es súper incómodo para él tener que sentirse obligado a ir al baño de mujeres siendo que se siente hombre pero si va al baño de hombres sufre violencia.” (E16, 2023)

“Yo conozco un caso igual que un amigo me contó de alguien que se cambió de nombre y una profesora le dijo que por qué hizo eso si es mujer. Y lo llamaba por su nombre y él... Entonces se le hacía muy incómodo.” (E16, 2023)

Frente a las experiencias relatadas, les estudiantes dan la razón a la realidad que se vive dentro del establecimiento cuando se habla de pronombres o nombre social de una persona trans o no binaria y cómo éste se presta para violentar a quienes están en ese proceso de autodescubrimiento de su identidad. Es importante destacar que los testimonios recopilados fueron entregados por terceras personas, es decir, que les estudiantes afectades no formaron parte de la investigación y sus experiencias fueron relevadas por amistades dentro del establecimiento.

En las siguientes sesiones, les participantes comenzaron a exponer más situaciones dentro de la escuela que consideraban violentas o que causaron inseguridad a niñas y adolescentes disidentes. Sin embargo, también surgió una experiencia de alguien que se refiere a la comodidad que sintió con su curso luego de que el profesor jefe realizará una charla sobre diversidad sexual en el horario de consejo de curso, estableciendo de esta forma un ambiente seguro dentro del aula de clases:

“A mí me ayudó bastante para salir con mi curso a decirles que yo soy, que yo me represento como bisexual y mi curso a raíz de la conversación que tuve con mi profe jefe y ahí con la conversación que tuvimos me aceptaron

porque no muchos de los de mi curso tenían como que la gran confianza de decir su orientación sexual que ellos tienen” (E5, 2023)

Si bien se habla de forma positiva sobre cómo se genera un ambiente de apoyo y contención a personas LGBTQI+ dentro del entorno escolar, se trató de una experiencia aislada y dirigida a un curso del establecimiento, por lo tanto, no representa la realidad general de la escuela sobre la formación de espacios seguros.

También surgieron experiencias opuestas a la comentada anteriormente, relatos que aluden a actitudes violentas por parte de compañeros de curso, como el caso de un estudiante víctima de acoso, relatado por un tercero. Asimismo, otro testimonio alude al acoso que recibió una de las participantes junto a su pareja por parte de un estudiante el cual ya dejó el colegio.

“A veces escucho a los chiquillos, tanto de mí mismo curso como de los demás, decir al propio chico... O sea, yo conozco a un chico de acá que es gay. Y hace poco a él lo empezaron a insultar. Y obviamente me sentí mal. Una, porque él no quería contarle a nadie. Y era la única yo que sabía; y de la nada se enteraron casi la gran mayoría de su curso. Y todo su curso lo empezaron a molestar.” (E16, 2023)

“Que un loco que ya se fue, dejó de ir al colegio, creo que lo echaron no sé. El J\*\*\*\*\* cuando me veía con la V\*\*\* se reía, hacía arcadas y yo no podía decirle nada, no podía ni pararle los carros porque estoy condicional.” (E17, 2023)

Los testimonios expuestos nos permiten dar cuenta de la inseguridad que provoca identificarse como disidencia sexual dentro del establecimiento y, en contraposición con la experiencia del curso que realizó un espacio de conversación sobre el tema, queda en evidencia que si se generan espacios de confianza dentro del aula es posible dar visibilizar a la comunidad LGBTQI+ y normalizar la diversidad sexo genérica en las escuelas, evitando así situaciones de acoso y violencia entre les estudiantes.

De igual forma, se habla sobre funcionarios del establecimiento, quienes, de acuerdo con las experiencias comentadas durante las sesiones, reaccionan de forma despectiva frente a las muestras de afecto entre parejas del mismo género:

“Yo he visto que hay veces que son pareja hetero y como se dan besos o se tocan de manera muy inapropiada y no les dicen nada. Pero si son del mismo sexo como al tiro las separan y dicen como, oye, no puedes estar haciendo eso cuando solo se están abrazando.” (E17, 2023)

“A mi amigo lo lesearon para el maquillaje. Y eso que yo ando con el delineado. Y a él, porque se ha hecho brillito acá lo acusaron con C\*\*\*\*\*. Le dijo que no podía venir con maquillaje, pero la profesora le dijo que no tenía que ser tan extravagante.” (E8, 2023)

“Algunos profes de religión se tiran como unos comentarios medios... como que no deberían tirarse.” (E13, 2023)

“Me hacen como arcadas, la otra vez, ayer mismo fue que estábamos dándonos un beso y uno del segundo medio B nos empezaron a grabar” (E17, 2023)

“Las tías igual, cuando estoy hablando con la V\*\*\*, me dicen que porque hay niñas chicas, se les puede dar como un mal ejemplo.” (E17, 2023)

“Estaba caminando con la V\*\*\* y vamos a ir a buscar esos cositos que están regalando al lado, que hacían preguntas. Y vamos caminando así a abrazar y nos retó. Dijo que eso no se podía hacer en público, que era malo, que los demás podrían pensar otra cosa del colegio y no sé.” (E17, 2023)

Se puede apreciar que gran parte de los estudiantes han recibido comentarios reprochando la expresión de su identidad de género u orientación sexual, y que, en más de una ocasión, provienen de un docente o funcionario de la escuela, evidenciando de esta forma que los espacios académicos no están garantizando el respeto a la integridad de las disidencias sexo genéricas. De igual forma, se puede apreciar el cambio que

provoca la formación de espacios de diálogo en el respeto a la diversidad, mejorando de esta forma la convivencia dentro del aula de clases.

Tras haber escuchado las vivencias de las disidencias sexo genéricas, surgen las primeras dudas sobre el actuar de la comunidad educativa frente a situaciones de violencia y la relevancia de escuchar sus necesidades frente al acompañamiento que puede ofrecer la escuela.

### 5.2.2 Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.

Dentro del espacio de conversación realizado en las sesiones del taller, se pidió reflexionar junto a los estudiantes sobre preguntas relacionadas al acompañamiento de estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTQI+, con el fin de conocer cuáles son las principales necesidades que requieren desde el mismo colectivo, considerando su perspectiva como estudiantes. Es importante considerar que estas preguntas fueron guiadas en conjunto con una de las psicólogas del establecimiento, la cual es parte del equipo de convivencia escolar.

Una de las primeras instancias de reflexión se formó en torno a la pregunta ¿Consideran importante el acompañamiento del colegio en el proceso de transición de un estudiante?; frente a esto, los estudiantes expresaron su opinión respecto a la relevancia del tema y cómo influye esto en la convivencia escolar:

“Sí, porque es como que igual se ven todas las semanas, todos los días del año, y es como que igual se necesita el apoyo de los compañeros.” (E5, 2023)

“Yo considero que es muy importante porque a veces no tienen el apoyo de su familia, entonces pueden buscar el apoyo en el colegio y así se sientan más cómodos igual.” (E7, 2023)

“Es primordial porque pasamos una gran parte de nuestra vida en el colegio y si el colegio no nos apoya, ¿qué vamos a esperar del resto?” (E6, 2023)

Se puede apreciar que los estudiantes están de acuerdo con la importancia de apoyar el proceso de transición dentro de la escuela, ya que el lugar debería actuar como espacio seguro para cada uno de los niños y adolescentes que asisten a esta. Importante mencionar también que es el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo y que se indica que muchas veces no tienen el apoyo de la familia.

Otra de las sugerencias realizadas dentro del espacio, fue dirigida hacia el cuerpo docente del establecimiento, ya que tras las experiencias comentadas anteriormente sobre la seguridad de los estudiantes LGBTQI+, se expuso como problemática la falta de conocimiento que tienen profesores y funcionarios sobre las disidencias de género, lo cual trae como consecuencia situaciones de invisibilización frente al uso del nombre social y pronombres de una estudiante. Si bien los jóvenes participantes de la investigación concuerdan en que estas situaciones se deben principalmente al desconocimiento que se tiene sobre el tema; es aquí donde surge la necesidad de realizar actividades y capacitaciones con el fin de dar a conocer y normalizar la existencia de personas que forman parte de la comunidad LGBTQI+:

“Sí, porque hay profesores así como que están como muy asociados con el tema, pero hay compañeros como que todavía no le hablan del tema y tienen como su mente muy cerrada” (E9, 2023)

La falta de conocimientos en relación a la comunidad LGBTQI+ dentro del espacio educativo, impide que los estudiantes puedan expresar su identidad, aún cuando se mantiene una buena convivencia a nivel general

dentro del aula de clases, puesto que no se está creando conciencia sobre el respeto básico a las disidencias, dando paso a actitudes violentas entre pares.

“Es que siempre uno en la sala de clases no se puede expresar como uno quiere porque a veces, siempre, aunque sea un curso así como muy unido, siempre hay una persona que es como la que destaca del curso, que es como muy mala, muy mala persona, que juzga todo. Que da malos comentarios. Por eso siempre como que no te puedes expresar al cien”. (E3, 2023)

Es gracias a esta problemática que les estudiantes participantes de la investigación expresan las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa respecto al trato digno de personas disidentes:

“Yo creo que cuando conocen a alguien que le pregunte de inmediato su pronombre y si es que tiene una manera, un nombre que se identifique, que se sienta más cómodo, como para uno acostumbrarse de inmediato a decirle esa manera.” (E9, 2023)

“Como que más o menos tener el respeto que van a tener mis compañeros conmigo, al desacuerdo si es que yo me llevo a convivencia y cambio mi nombre, eso más que todo tendría que reforzar dentro del curso.” (E5, 2023)

“Socio educar a la comunidad sobre no decir quién es, si al final es una orientación, la que muchas personas luchan a diario, sentirse de esa orientación, al final es una lucha interna que se tiene.” (E5, 2023)

Con los testimonios expuestos, se deja en evidencia que una de las claves para combatir la violencia hacia el colectivo LGBTQI+, es la socio educación respecto a la materia, con el fin de normalizar la existencia de la diversidad dentro de la escuela y establecer espacios seguros, donde las disidencias puedan expresarse libremente en base a su identidad de género y orientación sexual.

### 5.2.3 Acciones realizadas anteriormente dentro del establecimiento.

Una de las preguntas que se desarrollaron durante la primera sesión de la investigación, iba dirigida al apoyo de profesores del establecimiento, donde surgieron parte de las necesidades expuestas anteriormente respecto a capacitaciones y actividades que den a conocer el tema de diversidad sexual. Frente a esto, una de las profesionales que apoyaron el desarrollo de las sesiones planteó la siguiente pregunta: “¿Y por qué los profes? ¿Por qué los profes tienen que saber esta información?” (Entrevistadora, 2023).

Una de las participantes del taller comentó qué, desde su curso, el profesor jefe realizó una charla sobre ESI (Educación Sexual Integral) donde se habló acerca de las disidencias sexuales y de género. Es importante considerar este hito, ya que da cuenta de que dentro del establecimiento existen académicos con la disposición de abordar la temática de género y diversidad sexual dentro del aula y dar visibilidad a la comunidad LGBTQI+.

“Hizo en mi curso, en la hora de orientación, una charla sobre eso.” (E15, 2023)

Sin embargo, este es el único antecedente que se logra evidenciar, puesto que los demás participantes no habían formado parte de actividades similares dentro de la escuela y da a entender que la instancia de la investigación equivale a una de las primeras actividades enfocada en conocer la realidad de estudiantes disidentes en la escuela.

### 5.2.4 Conocimiento de los estudiantes sobre el equipo de convivencia escolar.

Respecto al equipo de convivencia escolar, queda en evidencia que el grupo de estudiantes que participó en las sesiones de investigación logra reconocer a los profesionales que integran este equipo, siendo estos profesores encargados por nivel, dos psicólogas encargadas por ciclo y un trabajador social, quienes son mayormente referidos por sus nombres.

Frente a lo mencionado, se le consulta al grupo de estudiantes sobre su conocimiento respecto a la función que tiene cada miembro del equipo de convivencia escolar; sin embargo, los estudiantes no refieren a una acción concreta por parte de este y mantienen un silencio. Tras esto, una de las psicólogas presentes en la instancia procede a entregar su perspectiva sobre la función del equipo:

“Nuestra misión es hacer un acompañamiento emocional, ya sea para contener situaciones, para... También recibir este tipo de denuncias y nosotros también compartirlo con el equipo, con las personas del equipo que sean necesarias que sean compartidas... Igual está Susana, Roberto y Carlos, que son encargados de convivencia del ciclo. También resuelven problemas, resuelven conflictos, realizan acompañamiento igual.” (P1, 2023)

Luego de haber escuchado a la profesional, los participantes de la actividad mencionaron a nivel general, haber acudido al equipo de convivencia escolar cuando se encontraban con algún problema de tipo socioemocional; uno de éstos mencionó a Cesar, trabajador social del establecimiento, a quien se refirió como un espacio seguro ya que le ha brindado apoyo y contención durante el año dentro de la escuela:

“Como ya tengo más confianza con él, yo sé que voy a estar todo seguro.” (E10, 2023)

Es importante destacar que los estudiantes reconocen al equipo de convivencia escolar y han acudido a éste en diversas ocasiones, más no conocen específicamente su labor dentro del establecimiento hasta que esta

se le da a conocer por parte de la profesional dentro de la actividad, dejando en evidencia que la información y conocimiento del equipo no se difunde completamente dentro del estudiantado.

Se resalta la presencia de la profesional, puesto que logra orientar la reflexión de los estudiantes con información necesaria sobre el equipo de convivencia escolar, además de motivarles a acudir a este en caso de ser necesario, tal como se menciona en el testimonio a continuación, sobre la forma de acompañar el proceso de transición de un estudiante respecto al uso de protocolos e inclusión dentro del curso:

“Y en ese sentido, también se acomoda con todo el curso también, se les informa sobre esta decisión. Que él, M\*\*\*\*, se sienta cómodo en su espacio que pasa todas las semanas, todo el día. Entonces, ustedes también necesitan, si saben de alguien que está pasando por esta transición se pueda acercarse a mí a Cesar a Katy, ahora esta o alguien de convivencia, el profesor jefe y se pueda activar este protocolo.” (P1, 2023)

“Nosotros igual tenemos vocación. Pero sí obviamente nadie nos dice. Nosotros podemos estar sobre todas las situaciones que sucedan. O sea imagínense, de verdad hay muchos, muchos estudiantes y no podemos estar encima de todos, yo aquí los conozco porque los veo seguido o van a la oficina.” (P1)

Finalmente, se hace el llamado a que los estudiantes sean capaces de acudir al equipo de convivencia escolar en caso de situaciones de violencia, manteniendo la comunicación como la clave para poder abordar conflictos de forma segura y realizar un acompañamiento correcto al estudiante que lo requiera.

### 5.2.5 Reflexiones de los estudiantes sobre los desafíos de la comunidad educativa.

Durante las sesiones de investigación, se llamó a la reflexión por parte de los participantes sobre el acompañamiento que reciben las disidencias sexo genéricas en el entorno escolar. Al recopilar distintas experiencias y situaciones de violencia, el grupo de estudiantes dirigió sus reflexiones a la empatía y trato igualitario a todos los niños y adolescentes que asisten a la escuela independiente de su orientación sexual e identidad de género:

“Hay que tratarlo de todas las mismas formas, de la misma manera. No importa si es trans o gay, son personas iguales.” (E6, 2023)

“Tomar en serio a las personas, aunque sean niños, porque algunas veces dicen que es una etapa.” (E17, 2023)

Dentro de las preguntas realizadas con el fin de reflexionar sobre los desafíos de la comunidad educativa, se hizo énfasis en la problemática de desinformación por parte del establecimiento, es por esto que, de forma general, el grupo de participantes concuerda en que se debe visibilizar más el tema de diversidad sexual tanto entre los docentes y asistentes de la educación, como en el resto de estudiantes. Ello, con el fin de evitar situaciones de violencia hacia los estudiantes LGBTIQ+ al manejar conocimientos básicos sobre identidad de género y orientación sexual:

“También porque siento que igual como en la sala de clases puede que los profes lo respeten, pero algunos inspectores no lo saben. Y se excluyen igual un poco como esos estudiantes que no conocen los nombres sociales.” (E9, 2023)

“Porque no sé, si es niña tiene que ocupar ropa pintada, ropa corta, vestido. Si es niño puede ocupar ropa ancha. Si tú vas distinto a lo que es tu género, no sé, con ropa ancha y eres mujer, te juzga.” (E9, 2023)

Los testimonios expuestos ponen en discusión la importancia del manejo de conceptos relacionados a la diversidad sexual por parte de la

comunidad educativa, específicamente, el uso del nombre social y la expresión de género. De esta forma, les estudiantes reflexionan sobre cómo influye la desinformación en la discriminación de personas disidentes cuando se habla de vestimenta y la forma de expresar la identidad de cada uno en el entorno escolar.

Para finalizar las sesiones de la investigación, se realizó una actividad de tipo artística invitando a los participantes a elaborar un dibujo significativo sobre lo reflexionado a lo largo del taller.

Entre los dibujos producidos, se destaca uno realizado por E6 (2023), el cual consiste en una nube rodeada por pensamientos propios de la estudiante tales como: "Sentirse seguro" o "que nadie te juzga" (Anexo 2) haciendo referencia al sentimiento de seguridad que le produjo el desarrollo de la actividad.

Siguiendo la misma línea, E14 (2023) expone el dibujo de un paisaje lluvioso y al centro una sala con banderas de la comunidad LGBTQI+ colgando (Anexo 4), el cual explica la seguridad que provocó la instancia del taller, en contraposición del resto del contexto escolar.

Se cuenta también con el dibujo de E16 (2023), el cual consiste en un conjunto de puntos de colores ubicados en el centro de una hoja y rodeados por un vacío blanco (Anexo 5). De acuerdo con la estudiante, este dibujo representa de forma abstracta las redes de apoyo que posee y lo escasas que éstas fueron en un comienzo debido a la falta de personas a su alrededor, lo cual ha ido cambiando desde que se iniciaron las sesiones por la posibilidad de conocer más compañeros disidentes.

Por último, E5 (2023) presentó el dibujo de un arcoíris con muchos puntos de colores a su alrededor (Anexo 6), el cual da entender cómo los conocimientos que ha desarrollado sobre sí mismo dentro del taller,

fortaleciendo de esta forma la construcción de su identidad como parte de las disidencias sexo genéricas.

Se invita a participar de igual forma, a una de las profesionales que apoyaron la realización del taller, la cual aportó con el dibujo de un monstruo rodeado por flores de colores (Anexo 3). En esta creación, la profesional refiere sobre cómo se sintió al poder formar parte de la instancia, permitiendo conocer a detalle la realidad de la comunidad LGBTQI+ dentro de la escuela y cómo esta posibilidad logró cambiar la perspectiva tanto de su trabajo como del contexto educacional. (P1, 2023).

Luego de conocer las distintas opiniones abordadas en el taller, se puede comprender que las disidencias sexo genéricas se interesaron en formar parte de la actividad y manifestar su punto de vista con el fin de dar visibilidad al tema, creando de esta manera más espacios seguros para estudiantes LGBTQI+.

# Capítulo VI

## Conclusiones

Para concluir en la investigación, se evidencia el cumplimiento de los objetivos tanto generales como específicos, en el proceso de intervención dentro del colegio “Juan Luis Undurraga Aninat”, los cuales se lograron obtener al efectuar diversas intervenciones dentro del espacio educativo. Asimismo, se adquirió un resultado positivo frente a las intervenciones realizadas.

De igual forma, dentro del proceso de investigación realizado, se ha podido dar cuenta de diversos factores que interfirieron de manera positiva en su desarrollo. En primera instancia, contar con el apoyo del equipo de convivencia escolar de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat, al recibirnos como investigadores y estudiantes de Trabajo Social para hacer uso del espacio y, a su vez, formando parte de los talleres junto a los estudiantes.

De igual forma, es importante destacar la participación de los estudiantes de la Escuela Juan Luis Undurraga Aninat, quienes mostraron interés en el tema presentado y proporcionaron sus experiencias para el espacio de reflexión durante las sesiones de investigación.

Si bien se contó con un grupo de estudiantes considerable, uno de los obstáculos que sufrió la investigación radica en el hecho de hacer una convocatoria de tipo voluntaria para conseguir estudiantes interesados en participar, al coincidir con horarios de clases dentro del establecimiento, nos encontramos con jóvenes que no pudieron asistir y formar parte de las actividades.

La investigación permitió que les estudiantes que se identifican como parte de la comunidad LGBTQI+, pudieran dar a conocer sus vivencias dentro del entorno escolar, con el fin de evidenciar su propia realidad dentro del espacio educativo con respecto a la temática. Gracias a esto, se pueden desprender diversas necesidades con las que el equipo de convivencia escolar debe trabajar en conjunto con el establecimiento, para realizar un acompañamiento completo a niños y adolescentes pertenecientes a las disidencias.

A lo largo de la investigación, la exploración de material bibliográfico y análisis teórico fue fundamental para conocer diversas percepciones de la temática educativa y de infancia tanto a nivel nacional como internacional, las cuales nos sirvieron para lograr llevar el plan de acción de manera más adecuada, acogiendo recomendaciones teóricas sobre la convivencia escolar y los contextos educativos, aportando con ello a la enriquecedora experiencia de investigación. De igual forma, la revisión de teorías de género permitió entregar un aporte a la comunidad educativa sobre la información que se maneja respecto a diversidad sexual, dando a conocer conceptos claves para el trato de disidencias en el entorno escolar.

De esta forma, logramos identificar diversas situaciones a través de otras realidades internacionales, como por ejemplo en México, actualmente en este país han modificado las leyes sobre la discriminación y los cambios se asemejan en gran medida a las leyes de no discriminación en Chile. Sin embargo en España mantienen información, acompañamiento y leyes más actualizadas sobre las infancias sexo diversas, manteniendo una diferencia en cuanto a información con Chile, es por ello que en España se logra visualizar un país con mayores herramientas hacia los estudiantes disidentes.

Cabe mencionar que, dentro del establecimiento, no siempre se logra el correcto acompañamiento de los estudiantes, debido a los espacios

separatistas que se encuentran dentro del equipo. Asimismo, que sólo existe una dupla psicosocial dentro del equipo de convivencia escolar, el cual no logra abordar todas las situaciones debido al total de estudiantes que son aproximadamente 1.600.

De igual forma, dentro de la dupla psicosocial se encuentra el trabajador social y su rol dentro del establecimiento educacional. Sus acciones a realizar son dinámicas y muchas veces fortuitas, si bien realiza informes al Tribunal de Familia, oficios, es la contraparte con JUNAEB, realiza talleres, entre otras cosas, falta realizar intervenciones individuales, ya sea él personalmente o en conjunto a la psicóloga, para lograr un trabajo más continuo con los estudiantes. Además, resulta necesario adquirir mayores conocimientos sobre las temáticas emergentes, debido a que desconocía totalmente la temática de “Diversidad sexo-género” y al desconocer el tema dificulta poder intervenir desde un enfoque de derecho y/o género.

Por otro lado, es importante mencionar que dentro del contexto en donde los estudiantes se desarrollan a diario, se encuentra una sociedad muy adultocentrista, esto se logró visualizar gracias a sus testimonios en los talleres, donde mencionan que los padres no toman en cuenta sus opiniones y que piensan que lo que se encuentran viviendo es solo una etapa, minimizando su sentir.

Es importante destacar también, que los estudios realizados respecto a las disidencias sexo genéricas en las escuelas son bastante recientes, ya que es un tema al cual se le ha dado mayor visibilidad durante los últimos 5 años y la investigación ha dejado en evidencia la falta de información suficiente que permite dar a conocer la realidad de la comunidad LGBTQI+ y sus necesidades en la educación.

A partir de la investigación realizada y de lo observado durante los talleres, consideramos que se podrían implementar las siguientes acciones en el establecimiento educacional Juan Luis Undurraga Aninat:

- Que la comunidad educativa realice capacitación, cursos, talleres, entre otros, para obtener información más actualizada sobre la comunidad LGBTQI+, con la finalidad de fortalecer una comunidad más inclusiva y fomentar la buena convivencia entre estudiantes, interviniendo de forma directa con conocimientos actuales.
- Realizar talleres, charlas, cursos, actividades, entre otros, dirigidos hacia los estudiantes, con el fin de lograr aprendizajes significativos, a través de la teoría-práctica y que a su vez adquieran el razonamiento sobre la comunidad LGBTQI+ y cómo afecta en su contexto de vida.
- Restablecer protocolos dirigidos específicamente hacia la comunidad LGBTQI+, puesto que sus conflictos y situaciones acontecidas son diferentes a otras que suceden en el establecimiento educacional y hay que tomarlas con distinta orientación, percepción, de manera subjetiva y sin prejuicios.
- Mejorar la difusión de material e información respecto a los protocolos de acompañamiento a las disidencias sexo genéricas hacia la comunidad educativa, considerando tanto docentes como estudiantes, de esta forma, cada persona manejará los instrumentos para recibir el apoyo necesario en relación a la construcción de identidad de género y orientación sexual.
- Establecer normas sobre el uso del nombre social, sancionando la utilización del “dead name” o “nombre muerto”.

- Instaurar un baño mixto, en donde puedan entrar los estudiantes que no se sientan seguros con la binariedad de los baños establecidos.
- Involucrar a padres, madres, adultos cuidadores y apoderados del establecimiento dentro de la comunidad educativa en las actividades relacionadas al acompañamiento de estudiantes LGBTQI+, compartiendo la información de los protocolos y materia básica de género y diversidad sexual con el fin de dar visibilidad a las problemáticas que enfrentan los estudiantes.

## Bibliografía

Adirón, F. (2005). *¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor*. Ministerio de Educación República de Perú.

Allport, G. W., & Malfé, R. E. (1968). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.

Almenara, J. C., & Pérez, M. C. (2016). *Inclusión educativa: inclusión digital*. *Revista de educación inclusiva*, 2(1), 62.

Alvarado, L. J., & García, M. (2008). *Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas*. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, (9), 187-202.

Art. 1 de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Azócar, R. (2015). *Diversidad sexual e Intervención Social: reflexiones desde el Trabajo Social*. p. 81-94. Recuperado el día 30 de julio de 2023 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229405>

Bautista Rojas, E. (2023). *La investigación sobre la diversidad sexual y educación en México: un estado del conocimiento*. *Miradas*, 18(1), 173–194. doi: <https://doi.org/10.22517/25393812.25313>

Barreiro, J. (2017). *Educación y concienciación*. Paulo Freire, *La Educación como práctica de libertad*, 7-19.

Bejarano, M. A. G. (2016). *La investigación cualitativa*. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. doi: <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2011). *Constitución de España*. España 1978. Recuperado el día 20 de mayo de 2023 de: <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/esp>

Biblioteca Nacional de Chile. [s.a.]. *Criminalización de la homosexualidad, en: Discursos sobre la homosexualidad en Chile (1875-1999)*. Memoria Chilena. Recuperado el día 20 de mayo de 2023 de: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-589194.html>.

Biblioteca Nacional del Congreso de Chile. (2012). *Ley de no discriminación*. Recuperado el día 18 de junio de 2023 de: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion>

Bobadilla Domínguez, J. (2013). Visibilidad gay y espacio público en la capital de Aguascalientes: romper para entrar o entrar para romper. *Desacatos*, (41), 123-138. Recuperado el día 22 de noviembre de 2023 de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2013000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2013000100008&lng=es&tlng=es).

Bustamante, M.A. y Garrido - Carrasco, C. (2019). Discriminación hacia personas transgénero: desafíos para un trabajo social en derechos humanos. *Intervención*, 9(1), 79 - 98. doi: <https://doi.org/10.53689/int.v9i1.72>

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis. Recuperado el día 18 de junio de 2023 de: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/246>

Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales (Vol. 176)*. Grupo Planeta (GBS).

Cardona Paredes, S. & Roa Camargo, G. (2015). *La gestión directiva en relación con la política pública LGBT en el contexto escolar*. Recuperado el día 19 de junio de 2023 de: <http://200.119.126.32/bitstream/handle/20.500.12209/451/TO-18738.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). (2018). *Diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTI en México: Derecho a la educación*. Recuperado el día 15 de mayo de 2023 de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459447/FINAL.\\_Diagn\\_stico\\_NacionalEducaci\\_n\\_1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459447/FINAL._Diagn_stico_NacionalEducaci_n_1.pdf)

Comité Directivo CLADE. (2014). Diversidad sexual e identidad de género en la educación aportes para el debate en América Latina y el Caribe. *Campaña Latinoamericana Por El Derecho a La Educación*, 36.

Cordero, N., Palacios, J., Fernández, I. (2006). *Trabajo social y derechos humanos: razones para una convergencia*. *Acciones e investigaciones sociales*, (1), 228.

Coria, M. Y., Quiroga, M. B., & Vicencio, N. M. (2014). *Las medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el trabajo social*

(*Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*). Recuperado el día 14 de junio de 2023 de: [http://videla-rivero.bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/6139/tesis-fcpys-cori-a-quiroya-vicenciol.pdf](http://videla-rivero.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6139/tesis-fcpys-cori-a-quiroya-vicenciol.pdf)

Cortina, A., Gray, J., María, J., Trías, E., & Vargas, M. (2002). *Educación y los valores*. Madrid, Spain: Biblioteca.

Recuperado el día 25 de Junio de 2023 de: <https://www.scribd.com/document/652327809/articulo10-LA-EDUCACION-Y-LOS-VALORES>

Cubillos-Vega, C. (2019). *Bienestar social: un objetivo compartido. Sobre la alianza entre los derechos humanos y el trabajo social*. *Arbor*, 195(791), a493. doi: <https://doi.org/10.3989/arbor.2019.791n1006>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). (lii) 9

de Lauretis, T. (2015). Género y teoría queer. *Mora (Buenos Aires)*, 21(2), 00. Recuperado el día 28 de junio de 2023 de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X201500200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X201500200004&lng=es&tlng=es).

Duk, C, & Murillo, J. (2016). La Inclusión como Dilema. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 11-14. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100001>

Equipo OTD. (2022). *Amelia, joven trans femenina quedó en riesgo vital luego de ataque transodiante en Santiago*. Recuperado el 14 de abril de 2023 de: <https://otdchile.org/amelia-joven-trans-femenina-queda-en-riesgo-vital-luego-de-ataque-trans-odiante-en-santiago/>

Fernández, M. (2023) *Tipos de violencia y sus características*. Recuperado el día 13 de Julio de 2023 de: <https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-y-sus-caracteristicas-4936.html>

Fonseca Hernández, C. & Quintero Soto, M. (2009). *La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas*. *Sociológica (México)*, 24(69), 43-60. Recuperado el día 17 julio de 2023 de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003&lng=es&tlng=es).

Forigua, L. K. (2023). *La comunidad LGBTIQ+ y su lucha por la igualdad y el reconocimiento*. Recuperado el día 17 de julio de 2023 de: <http://hdl.handle.net/10654/44847>.

Gelpi, G. I. (2021). Convivencia escolar y estudiantes LGBT+ en enseñanza media: Un escenario de exclusión incluyente en Uruguay. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29 (146). doi: <https://doi.org/10.14507/epaa.29.6115>

Gobierno de Chile. (2023). *A convivir se aprende: Mineduc presenta programa para favorecer la buena convivencia escolar*. Recuperado el día 10 de agosto de 2023 de: <https://www.gob.cl/noticias/programa-convivencia-escolar-convivir-se-aprend-e-mineduc-plan-reactivacion-educativa/>

Guerrini, M. E. (2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. Revista margen, 56. Recuperado el día 27 de agosto de 2023 de: [https://www.edumargen.org/docs/2018/curso42/unid01/apunte07\\_01.pdf](https://www.edumargen.org/docs/2018/curso42/unid01/apunte07_01.pdf)

Hernández Ortiz, P. (2018). *Propuesta de mejora para el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans\* y atención a la diversidad en los centros educativos de Canarias*. Recuperado el día 12 de agosto de 2023 de:

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11021/Propuesta%20de%20mejora%20para%20el%20Protocolo%20para%20el%20acompanamiento%20al%20alumnado%20trans%20y%20atencion%20a%20la%20diversidad%20en%20los%20centros%20educativos%20de%20Canarias..pdf?sequence=1>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral*. *Metodología de la investigación*, 18.

Hidalgo García, M. V., Sánchez Hidalgo, J., & Lorence Lara, B. (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. *XXI. Revista de Educación*, 10, 85-95. Recuperado el día 25 de mayo de 2023 de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/30963/Procesos%20y%20necesidades.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jayme Zaro, M. (1999). La identidad de género. *Revista De Psicoterapia*, 10(40), 5–22. doi: <https://doi.org/10.33898/rdp.v10i40.791>

La Convención sobre los Derechos del Niño. (1997) (pp. 7–14). doi: <https://doi.org/10.18356/b07e8a63-es>

León, A. (2007). *Qué es la educación*. *Educere*, 11(39), 595-604. Recuperado el día 11 de junio de 2023 de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102007000400003&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003&lng=es&tlng=es).

Ley 20.370 de 2009. Establece la Ley General de Educación. 12 de septiembre de 2009.

Ley 20.536 de 2011. Sobre Violencia Escolar. 17 de septiembre de 2011.

Ley 20.845 de 2015. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. 8 de junio de 2015.

Ley 21.128 de 2018. Aula segura. 27 de diciembre de 2018.

Loza Ticona, R. M., Mamani Condori, J. L., Mariaca Mamani, J. S., & Yanqui Santos, F. E. (2020). Paradigma sociocrítico en investigación. *PsiqueMag*, 9(2), 30–39. doi:<https://doi.org/10.18050/psiquemag.v9i2.2656>

Lozano, E. (2015). *Sexualidades disidentes en el teatro: Buenos Aires, años 60*. Editorial Biblos.

Marsal, C. (2011). *Los principios de Yogyakarta: Derechos Humanos al Servicio de la Ideología de género*. *Dikaion, Universidad de La Sabana*, 20, 119–130. Recuperado el día 09 de septiembre de 2023 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v20n1/v20n1a07.pdf>

Martínez Pacheco, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 22 de diciembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es).

Ministerio de Educación. (2023). *Inclusión*. Recuperado el día 07 de octubre de 2023 de: <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/inclusion/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20se%20define,estudiantes%20que%20enfrentan%20mayores%20barreras>

Ministerio de Educación. (2023). *Inclusión de las personas LGBTIQ+ en el Sistema Educativo*. Recuperado el día 14 de Septiembre de 2023 de:

<https://www.mineduc.cl/inclusion-de-las-personas-lgbtiqa-en-el-sistema-educativo/>

Ministerio de Educación. (2023) *A convivir se aprende: Mineduc presenta programa para favorecer la buena convivencia*. Recuperado el día 20 de mayo de 2023 de: <https://www.gob.cl/noticias/programa-convivencia-escolar-convivir-se-aprende-mineduc-plan-reactivacion-educativa/>

Ministerio de Educación. (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018*. Recuperado el día 04 de septiembre de 2023 de: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

Ministerio de Educación. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Recuperado el día 18 de noviembre de 2023 de: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Política-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ley 21430 Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, BCN § (2022). Recuperado el día 19 de julio de 2023 de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

Morales, N. (2015). *Investigación exploratoria: tipos, metodología y ejemplos*. Recuperado el día 28 de noviembre de 2023 de: <https://www.lifeder.com/investigacion-exploratoria>.

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (2022). *Hito: Congreso Nacional deroga el artículo 365 del Código Penal, la última ley homofóbica vigente en Chile*. Recuperado el día 16 de mayo de 2023 de: <https://www.movilh.cl/historico-congreso-nacional-deroga-el-articulo-365-del-codigo-penal-la-ultima-ley-homofobica-vigente-en-chile/#:~:text=La%20derogaci%C3%B3n%20del%20365%20del,que%20buscaba%20mantener%20la%20norma>.

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (2021). *Transfobia: Escuela de Osorno humilla a niño trans al negarse a llamarlo por su nombre social durante su graduación de octavo básico*. Recuperado el día 14 de julio de 2023 de: <https://www.movilh.cl/transfobia-escuela-de-osorno-humilla-a-nino-trans-al-negarse-a-llamarlo-por-su-nombre-social-durante-su-graduacion-de-octavo-basico/>

Negro Alvarado, D. (2010). *Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano*. *Agenda Internacional*, 17(28), 153-175. doi: <https://doi.org/10.18800/agenda.201001.007>

Nicomedes, E. (2018). *Tipos de investigación*. *Universidad Santo Domingo de Guzmán*, 4. Recuperado el día 19 de Julio de 2023 de: <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>

Ojea, A. (2021). *La potencia transformadora de la visibilidad de la diversidad sexogenérica en las aulas*. *DYLE: Dirección y liderazgo educativo*, (9), 9, 31-32 Recuperado el día 03 de julio de 2023 de: <https://www.dyle.es/wp-content/uploads/2021/04/la-potencia-transformadora-de-la-visibilidad-de-la-diversidad-sexogenerica-en-las-aulas.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. Recuperado el día 23 de noviembre de 2023 de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Género y salud*. Recuperado el día 14 de octubre de 2023 de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado el día 17 de agosto de 2023 de: <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>

Organizando Trans Diversidades. [s.a.]. *Servicios: Educación*. Recuperado el día 16 de junio de 2023 de: <https://otdchile.org/servicios/educacion/>

Otálora Sevilla, Y. (2010). *Diseño de espacios educativos significativos para el desarrollo de competencias en la infancia*. *Cs*, (5), 71-96. Recuperado el día 27 de junio de 2023 de: [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/452/452](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/452/452)

Puyol Lerga, M. & Hernández Hernández, M. (2009). *Trabajo social en educación*. Recuperado el día 15 de julio de 2023 de: <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13919>

Real Academia Española. (2023). *Infancia*. Recuperado el día 28 de julio de 2023 de: <https://dle.rae.es/infancia> [23 de junio, 2023]

Real Academia Española. (2023). *Visibilidad*. Recuperado el día 27 de agosto de 2023 de: <https://dle.rae.es/visibilidad> [14 de agosto, 2023]

Rojas, M. T., Astudillo, P, & Catalán, M. (2020). *Diversidad sexual y educación en Chile. Identidad sexual (LGBT+) e inclusión escolar en Chile.*

Remess Pérez, M., & Winfield Reyes, F. N. (2008). Espacios educativos y desarrollo: Alternativas desde la sustentabilidad y la regionalización. *Investigación y Ciencia*, 16(42), 45-50. Recuperado el día 15 de julio de 2023 de: <https://www.redalyc.org/pdf/674/67411270008.pdf>

Rodriguez, G. Gil, J, y García E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa.*

Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*, 23-24. Recuperado el día 13 de agosto de 2023 de: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/marco%20teorico%20para%20la%20discriminacion-Ax.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/marco%20teorico%20para%20la%20discriminacion-Ax.pdf)

Saldarriaga-Zambrano, P. J., Bravo-Cedeño, G. D. R., & Loor-Rivadeneira, M. R. (2016). *La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. Dominio de las Ciencias*, 2(3 Especial), 127-137. Recuperado el día 27 de agosto de 2023 de: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/298/355>

Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación*, 3, 4-296. Recuperado el día 10 de septiembre de 2023 de: <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>

Settanni, S. (2013). *Las Marchas del Orgullo LGBT y las paradojas de la visibilidad mediática. Tram [p] as de la Comunicación y la Cultura.* Recuperado el día 30 de mayo de 2023 de: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37151>

Silva Cruz, I. S. (2021). *Redes sociales como herramienta para la visibilización del movimiento LGBTIQ+* (Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2021. 11. Recuperado el día 04 de junio de 2023 de: <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10967/E-UTB-FCJSE-CSO-CIAL-000513.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Superintendencia de Educación. (2017). *Derecho a la educación y no discriminación de estudiantes LGBTIQA+ en el sistema educativo.* Recuperado el día 23 de julio de 2023 de: <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/derecho-a-la-educacion-y-no-discriminacion-de-estudiantes-lgbtiqa-en-el-sistema-educativo/>

Superintendencia de Educación. (2021). Circular N°812: *Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional*. Recuperado el día 15 de mayo de 2023 de: <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/circular-n812-garantiza-el-derecho-a-la-identidad-de-genero-de-ninas-ninos-y-estudiantes-en-el-ambito-educacional/>

Suriá Martínez, R. (2010). *Tema 5: Estereotipos y prejuicios. Psicología social (sociología)*.

Swissinfo.Ch. (2021). *La violencia contra grupos LGBTI dejó 689 muertes en América en 2019 y 2020*. SWI swissinfo.ch. Recuperado el día 19 de agosto de 2023 de: [https://www.swissinfo.ch/spa/latinoam%C3%A9rica-lgbti\\_la-violencia-contra-grupos-lgbti-dej%C3%B3-689-muertes-en-am%C3%A9rica-en-2019-y-2020/46972764](https://www.swissinfo.ch/spa/latinoam%C3%A9rica-lgbti_la-violencia-contra-grupos-lgbti-dej%C3%B3-689-muertes-en-am%C3%A9rica-en-2019-y-2020/46972764)

Tello, N. (2008). *Trabajo Social, disciplina del conocimiento. Series de cuadernos teórico-prácticos desarrollo local y promoción social*. México: UNAM. Recuperado el día 12 de noviembre de 2023 de: [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13919/Q\\_22\\_%282009%29\\_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13919/Q_22_%282009%29_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Todo Mejora. (2016). *ENCUESTA NACIONAL DE CLIMA ESCOLAR EN CHILE 2016*, 26. Recuperado el día 25 de mayo de 2023 de: <https://www.etsex.cl/wp-content/uploads/2021/05/Todo-Mejora.-2016.-Encuesta-Nacional-de-Clima-Escolar-en-Chile.pdf>

Todo Mejora. [s.a.]. *Qué hacemos: Capacitaciones*. Recuperado el día 17 de julio de 2023 de: <https://www.todomejora.org/que-hacemos/capacitaciones>

Todo Mejora. (2021) *Primer levantamiento de actitudes de profesores en torno a la diversidad por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG) en Chile*.

UNESCO [s.a.]. *La inclusión en la educación: Que nadie quede rezagado*. Recuperado el día 28 de agosto de 2023 de: <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>

UNICEF. (2023). *Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el día 18 de agosto de 2023 de: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion#:~:tex>

t=Para%20los%20efectos%20de%20la,antes%20la%20mayor%C3%ADa%20de%20edad.

Valenzuela-Valenzuela, A. & Cartes-Velásquez, R. (2020). Community health, Talcahuano's Health Service experience in trans health. *Psicoperspectivas*, 19(2), 2. doi: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue2-fulltext-1789>

Varela, L. (2020). Tesis. *Maestría en Derechos Humanos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado el día 11 de agosto de 2023 de: [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/120849/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/120849/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Anexos

### Anexo 1: Matriz

Objetivo Específico N°1					
Código	Frase Célebre	Notas y/o Comentarios de la Investigadora	Discurso Manifiesto	Discurso Latente	Categorías
E4	“Que nos molesten mucho y que no respeten su pronombre. O sea, que no nos digan el nombre o algunas personas se hacen los chistositos y luego empiezan a molestar a esas personas.”	Se selecciona esta frase debido a lo referido por la autora, la cual menciona que realizan comentarios molestos y no respetan pronombres (Nombre social) dentro del espacio educativo.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E16	“Yo tengo... un compañero trans y para él es super incómodo ir al baño de mujeres porque no se siente mujer pero no puede ir al baño de hombres porque lo violentan. Entonces es súper incómodo para él tener que sentirse obligado a ir al baño de	Esta frase es seleccionada, puesto que, se evidencia violencia discriminatoria dentro de los baños, asimismo explica que no es cómodo para él ir a los baños establecidos.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI

	mujeres siendo que se siente hombre pero si va al baño de hombres sufre violencia.”				
E16	“Yo conozco un caso igual que un amigo me contó de alguien que se cambió de nombre y una profesora le dijo que por qué hizo eso si es mujer. Y lo llamaba por su nombre y él... Entonces se le hacía muy incómodo.”	Este comentario es escogido, debido a la importancia del nombre social, la visibilidad e intervención en él, puesto que los profesores no dejan de utilizar el death name y cuestionar su identidad de género.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E5	“A mí me ayudó bastante para salir con mi curso a decirles que yo soy, que yo me represento como bisexual y mi curso a raíz de la conversación que tuve con mi profe jefe y ahí con la conversación que tuvimos me aceptaron porque no muchos de los de mi curso tenían como que la gran confianza de decir su orientación sexual que ellos tienen”	Se escoge este comentario, debido al gran impacto que la entrevistada género en su curso, comentándole al curso completo incluido la profesora jefe su orientación sexual, es realmente importante el accionar de la entrevistada, aun sabiendo que no todos sus compañeros le apoyan.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E16	“A veces escucho a los chiquillos, tanto de mí mismo curso como de los demás, decir al propio chico... O sea, yo	Se selecciona este comentario, puesto que, la entrevistada comenta cómo molestan e insultan a su	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI

	<p>conozco a un chico de acá que es gay. Y hace poco a él lo empezaron a insultar. Y obviamente me sentí mal. Una, porque él no quería contarle a nadie. Y era la única yo que sabía; y de la nada se enteraron casi la gran mayoría de su curso. Y todo su curso lo empezaron a molestar.”</p>	<p>compañero por su orientación sexual, la cual se expuso sin su consentimiento.</p>			
E17	<p>“Que un loco que ya se fue, dejó de ir al colegio, creo que lo echaron no sé. El J***** cuando me veía con la V*** se reía, hacía arcadas y yo no podía decirle nada, no podía ni pararle los carros porque estoy condicional.”</p>	<p>Se escoge esta frase, ya que la entrevistada menciona que un ex estudiante se burlaba cada vez que la observaba con su pareja y ya no contaba con las herramientas para defenderse.</p>	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E17	<p>“Yo he visto que hay veces que son pareja hetero y como se dan besos o se tocan de manera muy inapropiada y no les dicen nada. Pero si son del mismo sexo como al tiro las separan y dicen como, oye, no puedes estar haciendo eso cuando solo se están abrazando</p>	<p>Este comentario se escoge debido a su fuerte percepción del espacio escolar, en la cual para ella existe diferenciación en cuanto a las parejas de terminada orientación y lo estrictos que son con las parejas de igual sexo.</p>	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI

E8	“A mi amigo lo lesearon para el maquillaje. Y eso que yo ando con el delineado. Y a él, porque se ha hecho brillito acá lo acusaron con C*****. Le dijo que no podía venir con maquillaje, pero la profesora le dijo que no tenía que ser tan extravagante.”	Esta frase es seleccionada, ya que la entrevistada expone una situación que realizó un inspector de manera arbitraria.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E13	“Algunos profes de religión se tiran como unos comentarios medios... como que no deberían tirarse.	Se selecciona este comentario, puesto que, la estudiante refiere comentarios que realiza el profesor de religión, específicamente sobre el tema a tratar “Diversidad sexual”.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E17	Me hacen como arcadas, la otra vez, ayer mismo fue que estábamos dándonos un beso y uno del segundo medio B nos empezaron a grabar	Esta frase es seleccionada, puesto que se visualiza algunas acciones que realizan compañeros y de otros cursos hacia la entrevistada y su pareja, la cual es del mismo género.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E17	Las tías igual, cuando estoy hablando con la V***, me dicen que porque hay niñas chicas, se	Se escoge esta frase, debido al contexto en el que se producen los comentarios, ya que, solo se encontraba	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI

	les puede dar como un mal ejemplo.	conversando con su pareja e inmediatamente las auxiliares de aseo les dicen que se separen.			
E17	“Estaba caminando con la V*** y vamos a ir a buscar esos cositos que están regalando al lado, que hacían preguntas. Y vamos caminando así a abrazar y nos retó. Dijo que eso no se podía hacer en público, que era malo, que los demás podrían pensar otra cosa del colegio y no sé.”	Se selecciona esta frase, puesto que la estudiante menciona diferenciación de acciones frente a ella, ya que por abrazar a su pareja, refieren que su accionar era malo, que el resto podía pensar cosas indebidas, entre otros.	No aplica.	No aplica.	Experiencias violencia hacia comunidad LGBTQI
E5	“Sí, porque es como que igual se ven todas las semanas, todos los días del año, y es como que igual se necesita el apoyo de los compañeros.”	Este comentario es seleccionado, debido a que refiere que sí es importante y necesario el apoyo de los compañeros, puesto que convive diariamente con ellos.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respeto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
E3	“Es que siempre uno en la sala de clases no se puede expresar como uno quiere porque a veces, siempre, aunque sea un curso así como muy unido, siempre hay una persona que es como la que destaca del curso, que es como muy mala,	Se escoge esta frase, puesto que la estudiante refiere que siempre existirá en el curso alguien que la traten diferente por ser como es, es por esta razón por la que no logra poder expresarse como ella quisiera.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respeto al acompañamiento dentro del entorno escolar.

	muy mala persona, que juzga todo. Que da malos comentarios. Por eso siempre como que no te puedes expresar al cien”.				
E9	“Yo creo que cuando conocen a alguien que le pregunte de inmediato su pronombre y si es que tiene una manera, un nombre que se identifique, que se sienta más cómodo, como para uno acostumbrarse de inmediato a decirle esa manera.”	Se expone esta frase. puesto que la estudiante refiere que hay que preguntar al comienzo de una conversación el pronombre o nombre de la otra persona, para así lograr que la otra persona se sienta cómoda y no discriminarla.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respeto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
E5	“Como que más o menos tener el respeto que van a tener mis compañeros conmigo, al de acuerdo si es que yo me llevo a convivencia y cambio mi nombre, eso más que todo tendría que reforzar dentro del curso.”	Se selecciona esta frase, ya que la entrevistada menciona que se necesita socio educar a los estudiantes, con la finalidad de que logren concientizar un cambio de nombre social.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respeto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
E5	“Socio educar a la comunidad sobre no decir quién es, si al final es una orientación, la que muchas personas luchan a diario, sentirse de esa	Este comentario es seleccionado, debido a que la estudiante refiere que se necesita socio educar a los estudiantes, ya que muchas	No aplica.	No aplica.	Necesidades respeto al acompañamiento dentro del entorno escolar.

	orientación, al final es una lucha interna que se tiene.”	personas luchan a diario con su orientación y dentro del establecimiento existe mucha desinformación respecto al tema.			
E7	“Yo considero que es muy importante porque a veces no tienen el apoyo de su familia, entonces pueden buscar el apoyo en el colegio y así se sientan más cómodos igual.”	Se escoge esta frase, ya que la entrevistada refiere que existen personas que no cuentan con el apoyo familiar y que es importante tener buena relación con sus compañeros, para lograr contar con el apoyo de ellos y así sentirse cómodos.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
E6	“Es primordial porque pasamos una gran parte de nuestra vida en el colegio y si el colegio no nos apoya, ¿qué vamos a esperar del resto?”	Se selecciona esta frase, debido a que, la entrevistada hace énfasis que en el establecimiento educacional tiene que sentirse apoyada, ya que pasa una gran parte de su vida en ella.	No aplica.	No aplica.	Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.
E9	“Sí, porque hay profesores así como que están como muy asociados con el tema, pero hay compañeros como que todavía no le hablan del tema y tienen como su mente muy cerrada”	Esta frase es escogida, puesto que, al preguntarle a la entrevistada si cree necesario una charla y/o taller sobre “Diversidad sexual” dirigido hacia la comunidad educativa, ella	No aplica.	No aplica.	Necesidades respecto al acompañamiento dentro del entorno escolar.

		menciona que algunos profesores si tienen más conocimiento de la temática, sin embargo, sus compañeros aún no están familiarizados con él y si los conocen, aún se mantienen “muy cerrados de mente”.			
--	--	---	--	--	--

Objetivo Específico N°2					
Código	Frase Célebre	Notas y/o Comentarios de la Investigadora	Discurso Manifiesto	Discurso Latente	Categorías
Entrevistadora	“¿Y por qué los profes? ¿Por qué los profes tienen que saber esta información?”	Se realiza este comentario, debido a que se genera una conversación sobre los conocimientos de los profesores, preguntado directamente sobre esta problemática y los estudiantes comenzaron a razonar sobre porqué es importante que los profesores tengan dichos conocimientos.	No aplica.	No aplica.	Acciones realizadas dentro establecimiento.
E15	“Hizo en mi curso, en la hora de orientación, una charla sobre eso.”	La frase es seleccionada, puesto que se resalta lo importante que fue para la entrevistada el hecho de que la profesora haya	No aplica.	No aplica.	Acciones realizadas dentro establecimiento.

		efectuado un taller sobre "Diversidad sexual".			
--	--	--	--	--	--

Objetivo Específico N°3					
Código	Frase Célebre	Notas y/o Comentarios de la Investigadora	Discurso Manifiesto	Discurso Latente	Categorías
P1	<p>"Nuestra misión es hacer un acompañamiento emocional, ya sea para contener situaciones, para... También recibir este tipo de denuncias y nosotros también compartirlo con el equipo, con las personas del equipo que sean necesarias que sean compartidas... Igual está Susana, Roberto y Carlos, que son encargados de convivencia del ciclo. También resuelven problemas, resuelven conflictos, realizan acompañamiento igual.</p>	<p>Es importante señalar este comentario realizado por la psicóloga de convivencia escolar, la cual realiza énfasis en sus funciones dentro del establecimiento, la cual explica a quién le puede compartir la información dentro del equipo de convivencia escolar.</p>	No aplica.	No aplica.	Conocimiento de les estudios sobre el equipo de convivencia escolar.

E10	“Como ya tengo más confianza con él, yo sé que voy a estar todo seguro.”	Se escoge este comentario, debido a que se les pregunta a los presentes si tienen algún lugar seguro dentro del establecimiento escolar, el entrevistado refiere que su lugar seguro es el trabajador social, en el cual puede confiar y contarle todo lo que él desee.	No aplica.	No aplica.	Conocimiento de los estudios sobre el equipo de convivencia escolar.
P1	“Y en ese sentido, también se acomoda con todo el curso también, se les informa sobre esta decisión. Que él, M****, se sienta cómodo en su espacio que pasa todas las semanas, todo el día. Entonces, ustedes también necesitan, si saben de alguien que está pasando por esta transición se pueda acercar a mí a Cesar a Katy, ahora esta o alguien de convivencia, el profesor jefe y se pueda activar este protocolo.”	Se selecciona esta frase, ya que dentro del grupo entrevistado existe mucha desinformación sobre la temática del cambio de nombre, es por ello que la psicóloga les menciona ciertas acciones a realizar, así como también a quien dirigirse si necesitan orientación respecto al tema.	No aplica.	No aplica.	Conocimiento de los estudios sobre el equipo de convivencia escolar.
P1	“Nosotros igual tenemos vocación. Pero sí obviamente nadie nos	Este comentario es escogido, puesto que la psicóloga explica el porqué no acude a todas las	No aplica.	No aplica.	Conocimiento de los estudios sobre el equipo de convivencia escolar.

	dice. Nosotros podemos estar sobre todas las situaciones que sucedan. O sea imagínense, de verdad hay muchos, muchos estudiantes y no podemos estar encima de todos, yo aquí los conozco porque los veo seguido o van a la oficina.”	situaciones acontecidas dentro del colegio, además agrega el que les estudiantes tienen que comentarle las situaciones, para lograr abordarlas. destacando la cantidad de estudiantes que se encuentra inserto dentro del establecimiento educacional.			
--	--	--	--	--	--

Objetivos Específicos N°4					
Código	Frase Célebre	Notas y/o Comentarios de la Investigadora	Discurso Manifiesto	Discurso Latente	Categorías
E6	“Hay que tratarlo de todas las mismas formas, de la misma manera. No importa si es trans o gay, son personas iguales.”	Este comentario es seleccionado, debido a que la estudiante refiere que dentro del establecimiento educacional se tienen que tratar a todas las personas de forma igualitaria, sin importar su identidad de género u orientación sexual.	No aplica.	No aplica.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.

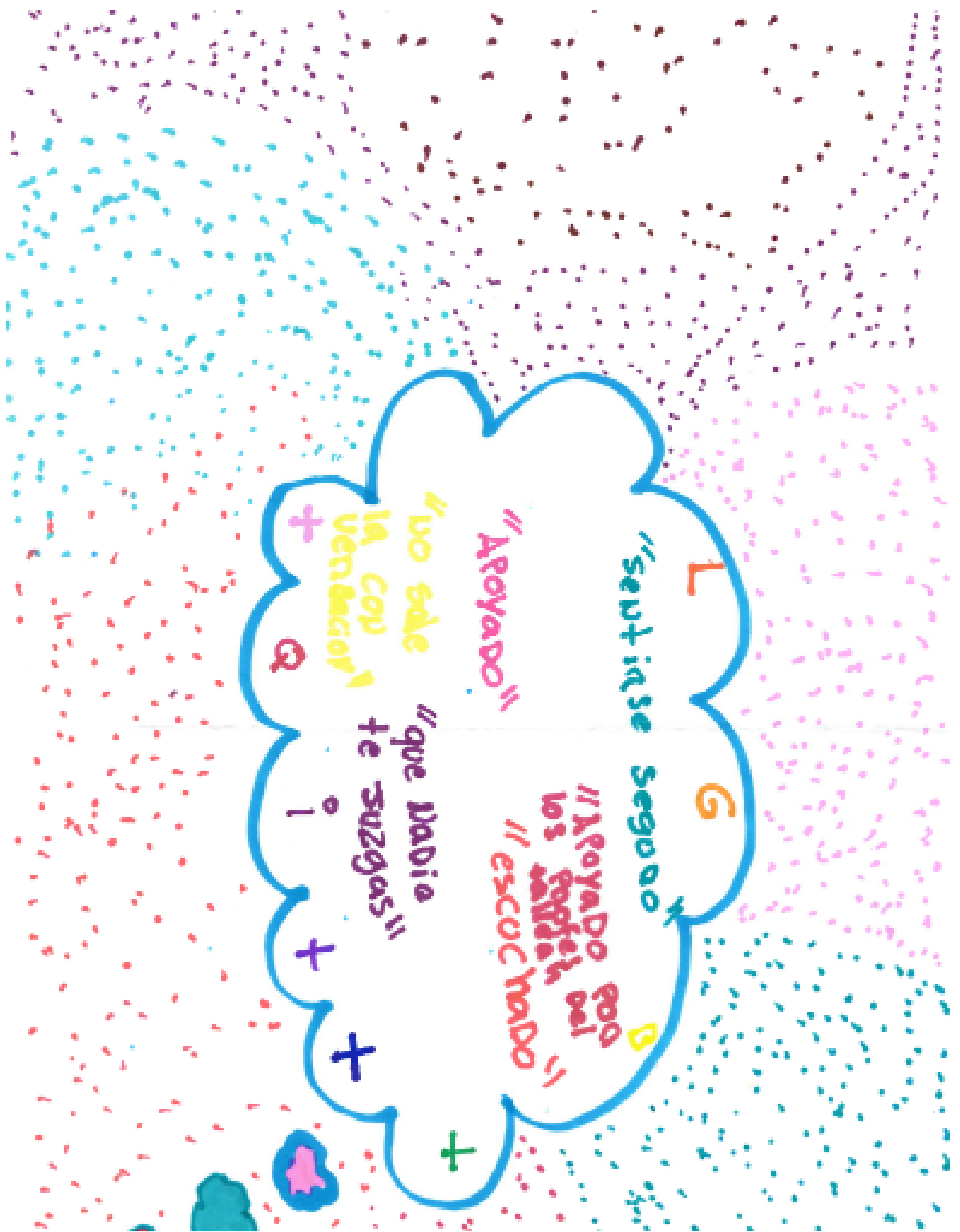
E17	“Tomar en serio a las personas, aunque sean niños, porque algunas veces dicen que es una etapa.”	Se destaca este comentario, puesto que, la entrevistada menciona que desde la primera infancia hay que tomar en serio los comentarios y opiniones, debido a que no es solo una etapa, como suelen describir los adultos.	No aplica.	No aplica.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.
E9	“También porque siento que igual como en la sala de clases puede que los profes lo respeten, pero algunos inspectores no lo saben. Y se excluyen igual un poco como esos estudiantes que no conocen los nombres sociales.”	Se selecciona esta frase, ya que, le entrevistada señala que muchas veces los profesores conocen sus nombres sociales, sin embargo no toda la comunidad educativa lo hace, por ejemplo los inspectores, siendo un factor importante, ya que el estudiante no se sentirá cómodo dentro del espacio.	No aplica.	No aplica.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.
E9	“Porque no sé, si es niña tiene que ocupar ropa pintada, ropa corta, vestido. Si es niño puede ocupar ropa ancha. Si tú vas distinto a lo que es tu género, no sé, con ropa ancha y eres mujer, te juzga”	Este comentario es escogido, puesto que, la estudiante hace énfasis en cómo se siente en el contexto educacional y explica porque no logra expresarse de manera adecuada, ya que aún asimilan su forma de vestirse a un género determinado.	No aplica.	No aplica.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.
E6	Dibujo de una nube con pensamientos propios, tales	Este dibujo se selecciona debido a los comentarios que	Se logra interpretar que la entrevistada no se siente	La entrevistada dentro del contexto educativo no se	Reflexiones de estudiantes sobre

	como: “Sentirse seguro”, “que nadie te juzga”, entre otros.	realiza la entrevistada, dando a entender cómo la hace sentir el taller dentro del contexto educativo.	de la misma manera en el espacio educativo, como en el espacio del taller, expresando que en el taller se siente segura, a diferencia de cómo se siente en el colegio.	siente contenta, al contrario, le cuesta mucho expresarse y piensa que los otros la van a juzgar por cómo ella realmente es, es por ello que esconde su orientación sexual en el contexto educativo.	desafíos de la comunidad educativa.
P1	Dibujo de un monstruo rodeado de flores de colores.	Este dibujo es seleccionado, puesto que según la autora hace referencia a cómo ella se siente en el establecimiento educativo, dando a entender que ella se siente como el monstruo y los estudiantes son las flores.	Lo que se interpreta sobre la entrevistada, es que se siente distinta en el espacio del taller, ya que en él logra conocer diversas realidades y opiniones diferentes a las que ella creía conocer, es por ello que se interpreta como un “Monstruo”, asimismo se proyectan flores, las que se asimilan a los estudiantes que forman parte del taller y el monstruo florece con ellas.	La entrevistada se manifestó como un “monstruo” debido a las opiniones de los estudiantes. Dichas opiniones cambiaron su perspectiva, tanto a su trabajo como hacia el contexto educativo, logrando que reflexione sobre diversas situaciones que no conocía y ahora puede realizar una mejora desde su posición.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.
E14	Dibujo de un paisaje lluvioso y al centro una sala con banderas de la comunidad LGBTQI+ colgando.	Este dibujo contiene una representación visual muy concreta, en ella se logra visualizar un paisaje el cual	Al analizar a la estudiante, se logra interpretar su sentir dentro del espacio	La entrevistada logró expresarse libremente dentro del taller a través de la comunicación.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.

		representa como la estudiante se siente en el contexto escolar y en el centro se aprecia cómo se siente dentro del taller.	educativo y como el taller la hizo sentir segura y alegre, un lugar para que ella logre conversar y expresar libremente sus opiniones.		
E17	Dibujo de puntos de colores en el centro y alrededor blanco.	Esta presentación es abstracta, empero muy significativa, puesto que la autora del dibujo manifiesta sus redes de apoyo como estos puntos de colores y el espacio en blanco son la falta de personas a su alrededor.	Se logra inferir de cómo la estudiante se siente a medida del tiempo, puesto que al comienzo del taller ella llegó con limitada interacción, sin embargo, a medida que pasaba el tiempo, la estudiante se sintió acompañada en el proceso.	La entrevistada adquirió conocimiento sobre sí misma, fortaleciendo el vínculo interior.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.
E5	Dibujo de un arcoíris con muchos puntos de colores a su alrededor.	El dibujo es escogido, debido a que logra plasmar su sentir dentro del contexto externo.	Al ser analizado el actuar de la entrevistada, se visualiza cómo va desarrollando cada vez más conocimiento sobre sí misma, lo cual fortalece un lazo entre ella y su identidad, ya que logra reconocerse como una persona disidente.	La entrevistada logra reconocerse como un todo.	Reflexiones de estudiantes sobre desafíos de la comunidad educativa.

Anexo 2:

Dibujo 1, E



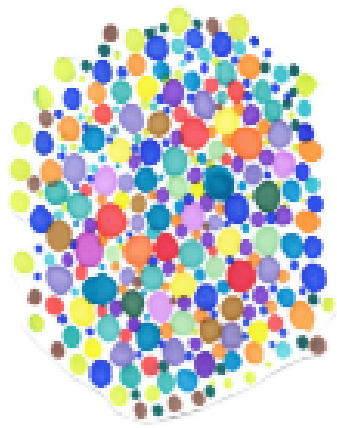
Dibujo 2, E:



Dibujo 3, E:



Dibujo 4, E:



Dibujo 5, E:



Anexo 3: Planificación de talleres impartidos.

Actividad	Intervención de Diversidad sexual, 1°SESIÓN “Conociéndonos”
Nivel	7mo básico a 4to medio
Encargada/o	Katherine Vergara
Objetivo	Reconocer a los participantes del taller e identificar las principales necesidades de ellos frente al contexto educativo.
Bienvenida (10 min)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar un saludo en general, presentarse con pronombres y nombre social.</li> <li>• Contextualizar a los estudiantes sobre lo que vamos a tratar.</li> </ul>
Actividad inicio (10 minutos)	Se realizará un círculo entre todos los integrantes que se encuentren en el lugar, entregando información recuperada en el formulario, sobre las temáticas y su motivación para participar en el presente taller.
Actividad central (20 min)	<p>Se les muestra la actividad presente en el PPT y se les consulta a mano alzada si conocen ¿Que es el género?, luego de eso se les profundizará sobre las temáticas más específicas sobre las disidencias sexuales. Se abordarán los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación sexual</li> <li>• Identidad</li> <li>• Identidad de género</li> <li>• Nombre Social</li> <li>• Nombre muerto (dead name)</li> <li>• Expresión de género</li> </ul> <p>Esto con el fin de que puedan identificar las principales temáticas que utilizaremos a lo largo del taller.</p> <p>Se realiza un pequeño espacio de conversación sobre los temas expuestos, para reconocer que temas les quedó más claro y que temas tenemos que reforzar.</p>
Cierre (5 min)	Al finalizar la actividad, se toman las definiciones que ellos mismos han creado en base al taller e identificar qué temáticas quisieran abordar en la siguiente sesión.

Actividad	Intervención de Diversidad sexual, 2°SESIÓN “Autopercepción dentro del espacio educativo”
Nivel	7mo básico a 4to medio
Encargada/o	Katherine Vergara
Objetivo	Comprender y evidenciar las necesidades de los estudiantes en el espacio educativo respecto a su autopercepción de identidad de género y orientación sexual.
Bienvenida (10 min)	Presentación general con nombres y pronombres con los cuales se identifiquen.
Actividad inicio (10 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversación sobre lo visto en la sesión anterior para luego contextualizar la temática a abordar.</li> </ul>
Actividad central (20 min)	<p>Se darán a conocer las siguientes preguntas con el fin de que los estudiantes realicen una reflexión personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Te sientes cómodo/a/e en la escuela? ¿Sientes que puedes expresarte libremente?</li> <li>• ¿Cómo crees que influye tu identidad de género y orientación sexual dentro de un espacio educativo católico?</li> <li>• ¿Crees importante que la comunidad educativa conozca tu nombre social?</li> <li>• ¿Piensas que dentro del establecimiento existe discriminación hacia los integrantes de la comunidad LGBTQI+? ¿En qué situaciones y espacios lo has observado?</li> </ul>
Cierre (10 min)	Para finalizar la sesión, se pedirá al grupo de estudiantes que comparta una reflexión sobre los elementos positivos y negativos que se observan dentro de la escuela para los estudiantes y de qué forma podrían estos mejorar la convivencia escolar

Actividad	Intervención de “Diversidad sexual”, 3°SESIÓN “Acciones de la comunidad educativa”
Nivel	7mo básico hasta 4to Medio
Encargada/o	Katherine Vergara

Objetivo	Identificar el accionar de la comunidad educativa frente a las problemáticas de los estudiantes disidentes sexuales.
Bienvenida (5 min)	Presentación de los estudiantes, mencionando su pronombre y su nombre social.
Actividad inicio (10 minutos)	Realizar un pequeño espacio de conversación sobre cómo sintieron el taller anterior y qué pudieron identificar sobre el espacio educativo.
Actividad central (30 min)	<p>Se efectuarán las siguientes preguntas hacia los estudiantes con la finalidad de que ellos logren identificar ciertas problemáticas en el entorno educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Conoces quiénes conforman el equipo de convivencia y qué acciones realizan?</li> <li>• ¿Has buscado ayuda/apoyo dentro del equipo de convivencia sobre alguna situación o conflicto que tenga relación con tu identidad de género o sexual?</li> <li>• ¿Conoces los protocolos para el cambio de nombre social en la escuela? ¿Has requerido utilizar el protocolo?</li> <li>• ¿Qué acciones han reconocido como estudiantes desde la comunidad educativa a modo de acompañamiento?</li> <li>• ¿Qué cambios se han observado durante los últimos 3 o 4 años?</li> <li>• ¿Cómo observan el actuar del establecimiento educacional sobre las problemáticas antes mencionadas?</li> <li>• ¿Qué otras acciones se podrían implementar para dar respuesta a sus necesidades?</li> </ul>
Cierre (10 min)	<p>Se lleva a cabo un espacio de conversación para abordar las temáticas antes mencionadas y se deja la siguiente tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar un espacio seguro dentro del establecimiento educacional.</li> </ul>

Actividad	Intervención de “Diversidad sexual”, 4°SESIÓN “Internalización de conocimientos”
Nivel	7mo básico hasta 4to Medio
Encargada/o	Katherine Vergara

Objetivo	Desarrollar interpretación con motricidad fina (dibujo), sobre la importancia de un espacio educativo inclusivo.
Bienvenida (5 min)	Presentación de los estudiantes, mencionando su pronombre y su nombre social.
Actividad inicio (10 minutos)	Realizar un pequeño espacio de conversación sobre cómo sintieron el taller anterior y si pudieron identificar su espacio seguro dentro del establecimiento educativo.
Actividad central (40 min)	Se efectuará con los estudiantes un trabajo motriz, enfocado en la importancia de un espacio educativo inclusivo. Incluyendo lo aprendido en las sesiones anteriores, para lograr exponer las necesidades como colectivo estudiantil LGBTQI+
Cierre (10 min)	Se presentará el material realizado por los estudiantes dentro de la actividad para establecer una reflexión a modo de cierre para los talleres